CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2026 XII LEGISLATURA Núm. 7

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ REQUERO

Sesión Plenaria núm.: 7

Celebrada el día 23 de septiembre de 2026, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2026)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000041, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de veintidós de septiembre de 2026.
 - 2.2. Interpelación, I/000051, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de carreteras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de veintidós de septiembre de 2026.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de veintidós de septiembre de 2026.
 - 3.2. Moción, M/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de veintidós de septiembre de 2026.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. Proposición no de ley, PNL/000197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha diversas medidas que permitan la gratuidad de la primera matrícula universitaria para los nuevos estudiantes de grado empadronados en Castilla y León en el curso académico 2026-2027, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de veintidós de septiembre de 2026.

4.2. Proposición no de ley, PNL/000198, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones en favor de las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que trabajan con la población migrante en Castilla y León, y especialmente con las que lo hacen con los niños y adolescentes migrantes no acompañados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de veintidós de septiembre de 2026.

4.3. Proposición no de ley, PNL/000199, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto e insolidario y a reclamar el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de veintidós de septiembre de 2026.

4.4. Proposición no de ley, PNL/000200, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a paralizar la tramitación del proyecto de real decreto por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado y a destinar la cuantía de 90 millones de euros al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 con el fin de financiar políticas de vivienda de las comunidades autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de veintidós de septiembre de 2026.

SUMARIO

Páginas

Se reanuda la sesión a las diez horas cuatro minutos. 7

El presidente, Sr. Vázquez Requero, reanuda la sesión. 7

Tercer punto del orden del día. Mociones.

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al tercer punto del orden del día. 7

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Páginas

M/000001

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la moción. 7

Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para presentar la moción. 7

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 9

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Quintanilla González (Grupo Mixto). 10

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Alegría Martínez (Grupo VOX Castilla y León). 11

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). 14

Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 15

Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 17

M/000002

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la moción. 18

Intervención de la procuradora Sra. Casado Ridruejo (Grupo Socialista) para presentar la moción. 18

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 20

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Quintanilla González (Grupo Mixto). 20

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Mateo Mateos (Grupo VOX Castilla y León). 21

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). 23

Intervención de la procuradora Sra. Casado Ridruejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 24

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 1. Es rechazada. 26

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 2. Es rechazada. 26

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Páginas

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al cuarto punto del orden del día. 27

PNL/000197

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 27

Intervención del procurador Sr. García Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 27

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 29

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 29

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo Mixto). 30

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 31

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Lucas Navas (Grupo Popular). 33

Intervención del procurador Sr. García Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 34

PNL/000198

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 36

Intervención de la procuradora Sra. Iglesias Parra (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 37

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 38

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 39

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Lozano (Grupo VOX Castilla y León). 40

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular). 41

Intervención de la procuradora Sra. Iglesias Parra (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 43

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Páginas

PNL/000199

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 45

Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 45

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 47

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 48

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 48

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 49

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). 51

Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 53

PNL/000200

La secretaria, Sra. Lucas Navas, da lectura el enunciado de la proposición no de ley. 55

Intervención del procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 56

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 57

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 58

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo Mixto). 58

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Veganzones Díez (Grupo VOX Castilla y León). 60

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Rosa Villahoz (Grupo Socialista). 62

Intervención del procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 64

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 197. Es rechazada. 66

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Páginas

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 198. Es rechazada. 66

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 199. Es aprobada. 66

El presidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 200. Es aprobada. 67

El presidente, Sr. Vázquez Requero, levanta la sesión. 67

Se levanta la sesión a las trece horas veintiocho minutos. 67

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuatro minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Tercer punto del orden del día: **Mociones.** Debate de las mociones.

M/000001

Primera moción: **presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil veintiséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidente. Buenos días. Señor consejero, ¿qué tal por Almazán? *[Murmullos].* Mire... *[aplausos]* ... hoy mi intervención iba... era explicar algunos de los puntos de la moción que presentamos relativa a política cultural, que surgió de la interpelación del otro día; pero, evidentemente, este caso lleva a hablar de... precisamente de Almazán, del Palacio de los Hurtado de Mendoza. Porque muchas de estas propuestas, si se hubiesen llevado a cabo, no estaría... no estaría nuestro patrimonio como se encuentra en estos momentos.

Se lo dije el otro día, y lo vuelvo a repetir: si conservásemos, si rehabilitásemos, si mantuviésemos nuestros monumentos y nuestro patrimonio cultural con una inversión adecuada, luego no tendríamos que reconstruirlo. Y el rehabilitar, el conservar, el prevenir siempre es mucho más económico que el ahora tener que reconstruir lo que sí ya se ha caído por dos veces, señor consejero. ¿Qué me va a decir otra vez, que usted no estaba?

Mire, las propuestas que nosotros hoy traemos, en definitiva, tienen mucho que ver con esto, tienen mucho que ver con el cuidado de nuestro patrimonio. Porque usted, claro que... ustedes claro que tienen que tienen competencias. Claro que tienen competencias, porque lo dice el Artículo 4 del Estatuto de Autonomía: habla de la política cultural, habla de que ustedes tienen esta competencia en exclusiva. Pero es que, además, deben de tener una obligación moral de mantener nuestro patrimonio. Pero es que, además, su propia ley de patrimonio lo dice; dice en el Artículo 40 –en el Artículo 40.3 y en el Artículo 40.5– que ustedes tienen competencias, que pueden actuar de manera subsidiaria o cuando lo requiere la situación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Ustedes, que no les gusta nada la burocracia, se han enredado mucho en hacer papeles, burocracia, para decir lo mal que estaba el palacio, pero nunca llegaron a actuar. Aplíquese: menos burocracia, más actuar; y entonces no estaríamos en esta situación, señor consejero. *[Aplausos].*

Miren, tiene una obligación ética y moral, también, porque, igual que ustedes tienen que conservar y mantener aquel patrimonio, aquellos Bienes de Interés Cultural que dependen de la Junta de Castilla y León, igual debiera ser con aquellos monumentos, con aquellos Bienes de Interés Cultural que, no siendo de la Junta de Castilla y León, son de municipios, son de pueblos pequeños que son incapaces de asumir el coste de restaurar y de rehabilitar esos monumentos.

Por lo tanto, que un monumento, que el Palacio de los Hurtado de Mendoza, se caiga por la inacción de la Junta de Castilla y León es como si se hubiese caído un monumento que pertenece a la Junta de Castilla y León. Porque ustedes sabían, ustedes saben, que los municipios pequeños no tienen capacidad económica para hacer frente a la... a la rehabilitación y a la restauración de esos monumentos. Por lo tanto, ustedes tienen mucha responsabilidad sobre eso, y no han actuado.

Y precisamente de eso va esta iniciativa de hoy: si la Junta de Castilla y León hubiese destinado el... el 1 % de su Presupuesto a nuestro patrimonio, como defendió el señor Mañueco –que tampoco está hoy– en dos mil diecinueve, seguramente mucho de este patrimonio se hubiese mantenido. Si hubiésemos dedicado el 1,5 % Cultural –que a usted no le gusta– en patrimonio cultural, también estarían mejor nuestros monumentos.

Porque, mire, usted lo dijo el otro día: yo soy más partidario de que en vez de que las obras sean un 1 % más caro –que eso no va a ningún lado–, que mejor alguien que pueda lo dé. No, señor consejero. ¿Y si nadie lo da?

Nosotros no vamos a defender nunca que de... que alguien venga y dé si algo le sobra; nosotros vamos a defender que entre todos podamos construir nuestra Comunidad. *[Aplausos]*. Y eso es lo que somos los socialistas. Y eso es lo que vamos a seguir defendiendo.

Ya está bien de querer que otros solucionen el problema que es competencia de la Junta de Castilla y León. Competencia de la Junta de Castilla y León, suya. Y estamos aquí para defender a esa... a la Administración pública con políticas públicas; así es como se defiende nuestro patrimonio, con políticas públicas y no con beneficencia, señor consejero. *[Aplausos].*

Y eso mismo... y eso mismo todas las de las iniciativas que presentamos en nuestra moción. Porque, igual que le he hablado de esto, de defender este caso concreto de este monumento que se ha venido abajo por su inacción, hablo... puedo hablarle de los yacimientos que están sufriendo expolios porque usted... ustedes no actúan. Pero de igual manera le puedo hablar de esta segunda parte de nuestra propuesta, que habla precisamente de un plan de recuperación para zonas con patrimonio cultural que se ha quemado.

Ustedes presentan alguna ayuda y esperan que unos se ayuden a otros. No, señor consejero: hay que presentar un plan de recuperación a largo plazo, porque de nada sirve que a... que a las personas le ayudemos este año y nos olvidemos de ellas. Eso es lo que tenemos que hacer: un plan de recuperación para las zonas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

afectadas, de recuperación del turismo y del patrimonio cultural. Y eso es lo que compete aquí: políticas públicas para recuperar nuestro patrimonio cultural. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Iglesias Herrera. Se ha presentado una enmienda con el número de registro 2.641 por parte del Grupo Parlamentario Mixto, Soria ¡Ya!, y para fijar la posición con respecto a este grupo enmendante, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Decía Benjamin Franklin que hay dos cosas seguras en el mundo: la muerte y los impuestos. Pues en patrimonio cultural hay otra cosa segura, señor Díaz Pico: la Junta de Castilla y León va a dejar caer algún bien de patrimonio cultural de Soria; y luego va a decir que estaba vigilando, y luego va a decir que había mandado una cartita a los propietarios para prevenir esa caída; eso es lo que va a hacer *[el orador muestra una imagen].*

El otro día me dijo usted, señor Díaz Pico, que la Junta de Castilla y León no es una inmobiliaria. Bueno, no es una inmobiliaria, por supuesto, es mucho más: es la garante del patrimonio cultural de Castilla y León; y aquí no ha hecho esa obligación. El Artículo 40 de la Ley 7/2024 dice que ante el riesgo de derrumbe usted puede optar por la compraventa, el tanteo, el retracto y la expropiación forzosa; y aquí no lo ha hecho.

Y comprar el palacio... comprar el palacio no es una extravagancia de Soria ¡Ya!, de verdad, no es una extravagancia. La Junta ha comprado bienes de patrimonio cultural: ha comprado el monasterio de Moreruela, en Zamora, cuando estaba en riesgo de derrumbe, mediante expropiación forzosa; ha comprado el palacio del licenciado Butrón, en Valladolid, que lo compró a una orden de religiosa, lo rehabilitó y lo destinó a Archivo General de Castilla y León; ha comprado el palacio de Enrique I, en Segovia. Expropiación forzosa a propietarios privados; lo mismo que el palacio de Almazán. Bueno, pues parece ser que no es una inmobiliaria en Almazán, no es una inmobiliaria para... para proteger el patrimonio cultural de los adnamantinos; pero, en otros casos, sí es una inmobiliaria. Unas veces sí y otras no. ¿Por qué, señor Díaz Pico? ¿Por qué lo permite y la ley... la ley y usted lo descarta?

En Soria ¡Ya! vamos... hemos presentado y hemos registrado una... una enmienda para añadir un número... un punto número 13 a esta proposición... a esta moción. Se lo voy a leer. ¿Señor presidente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí, sí.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Asegurar la implicación de la Junta de Castilla y León, en colaboración con el resto de Administraciones públicas con competencias en materia de patrimonio cultural, en la adquisición, expropiación en su caso y posterior rehabilitación y puesta en valor del Palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán (Soria), garantizando su protección efectiva como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

integrante del Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como su recuperación para el uso público, cultural y social, mediante la consignación en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de las dotaciones necesarias para la ejecución de las actuaciones previstas.

Así que nos gustaría que tuvieran en cuenta esta enmienda, señor Iglesias. Y yo pediría el voto separado, pido el voto separado de este punto número 13. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Ceña Tutor. Para un turno compartido fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de la UPL, ahora tiene la palabra la señora Quintanilla González, por un tiempo máximo de tres minutos.

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, analizando la moción que hoy nos presenta el Partido Socialista en materia de patrimonio, con la que compartimos su diagnóstico de abandono por parte de la Junta, entendemos que es necesario también aplicar altas dosis de memoria histórica y rigor en su análisis.

El Partido Socialista ahora le ha entrado la prisa repentina y nos pide impulsar candidaturas a la... a la Unesco. Miren, en UPL llevamos años exigiendo que León sea declarada Patrimonio de la Humanidad y Capital Europea de la Cultura, y consideramos que Zamora, Ciudad Rodrigo o la Tebaida berciana reúnen los requisitos para ser promovidas también como Patrimonio de la Humanidad.

Hemos estado a pie de cañón apoyando la Red de Sitios Cluniacenses en Sahagún, pero la realidad es que León lleva 26 años en el purgatorio de la Unesco. Se ha excluido incomprensiblemente la colegiata de San Isidoro o las calzadas romanas, como la Vía Nova, y se dejó fuera a la Casa Botines de Gaudí o a la muralla de León. Menos titulares y más trabajo real en el Consejo de Patrimonio Histórico.

Hablan de regular el 1 %, el 1,5 % Cultural; una demanda histórica de nuestra formación que el PSOE vende como novedosa. Por culpa de no desarrollar el reglamento autonómico desde dos mil dos, se han dejado de invertir casi 87 millones de euros; dinero que habría evitado que nuestro patrimonio se desmorone.

Y si hablamos de retrasos e inacción, hablaremos de los expedientes BIC. La rapidez no es la insignia de esta Comunidad: Ponferrada ha tenido que esperar 49 años para que ese conjunto histórico sea reactivado; la iglesia de San Polo de Salamanca ha esperado 33 años; y la corona de Quintanilla de Luyego lleva esperando desde mil novecientos ochenta. Eso sí, cuando hay voluntad política, baten récords: para declarar BIC el monumento funerario fascista como la Pirámide de los Italianos, en Burgos, tardaron un suspiro; para proteger la historia de León, Zamora y Salamanca llevamos décadas de olvido.

Respecto a la Fundación Siglo, nos alegramos de que el PSOE se sume, por fin, a lo que nosotros llevamos exigiendo desde el año dos mil doce. Una fundación opaca que tradicionalmente ha centralizado las inversiones en Valladolid y que ahora el actual Gobierno de la Junta utiliza como chiringuito de colocación política para perfiles sin experiencia en cultura. Exigimos su disolución inmediata y que esos 30 millones se descentralicen hacia los patronatos provinciales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Y a la Junta de Castilla y León le exigimos que deje de tratar el patrimonio leonés como un elemento de segunda categoría y se ponga manos a la obra para realizar un censo oficial completo, actualizado y público, en cumplimiento de esa Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; una lista roja de nuestro patrimonio con criterios técnicos, que pongan las actuaciones en orden de intervención, en función de esa gravedad y características del bien patrimonial. Porque me consta que la distribución de fondos en materia de patrimonio, en ocasiones, responde más a gestiones clientelares dentro de esta Casa que a la urgencia de las necesidades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar su... En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Alegría Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ALEGRÍA MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, debatimos hoy una moción del Grupo Socialista sobre patrimonio cultural que vuelve a incurrir en un error habitual de la izquierda: presentar como abandono lo que en realidad es gestión y convertir una larga lista de planes, organismos y obligaciones de gasto en supuestas soluciones.

Desde Vox compartimos plenamente la necesidad de proteger, conservar y poner en valor el inmenso patrimonio cultural de Castilla y León. Y, precisamente por eso, defendemos rigor, planificación, responsabilidad y no propuestas propagandísticas o de imposible ejecución.

Especialmente llamativo es el punto relativo al denominado 1,5 % Cultural. Señorías, aquí la moción demuestra una preocupante falta de actualización. El mecanismo cultural... el mecanismo estatal pasó hace años a denominarse 2 % Cultural. En la convocatoria del Programa 2 % Cultural 2023, cuya resolución se conoció a finales de dos mil veinticuatro, Castilla y León recibió un trato desfavorable en comparación con otras Comunidades como Cataluña. Castilla y León necesita un reparto justo y suficiente basado en el patrimonio existente, en las necesidades reales de conservación y no un reparto que dependa del color político.

También plantea el PSOE reservar un porcentaje físico el... fijo del Presupuesto autonómico para patrimonio. Señorías, la Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, impulsada por Vox, establece un incremento progresivo y consolidable de las inversiones durante cinco años para recuperar los niveles previos a la crisis.

Respecto a los Bienes de Interés Cultural, tampoco compartimos este relato permanente de abandono. Se han impulsado expedientes que llevaban décadas bloqueados. Y este es el caso, por ejemplo, del conjunto histórico de Espinosa de los Monteros, cuyo expediente llevaba incoado desde mil novecientos setenta y dos. Y también la calzada... Calzada de la Plata como vía histórica, el poblado minero de la Peña del Seo o la gacería, de Cantalejo. Por lo tanto, candidaturas, expedientes, yacimientos y apertura de monumentos, bienvenidos. Llegan tarde, pero bienvenidos.

Tampoco aceptamos la visión intervencionista que plantea el PSOE respecto al Artículo 40 de la Ley de Patrimonio. La ejecución subsidiaria no puede convertirse en la respuesta habitual de la Administración. Castilla y León cuenta con miles de bienes

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

patrimoniales, y muchos de ellos de titularidad privada; la solución debe pasar por la colaboración y los acuerdos, sin descargar sobre el contribuyente todos los costes de conservación ni eximir a los propietarios de sus obligaciones.

Y no hace falta irse muy lejos para ver quién cumple sus obligaciones y quién no: anteayer mismo, en Almazán, tras el nuevo derrumbe del Palacio de los Hurtado de Mendoza, acudió, como responsable político, en cumplimiento de sus funciones, el consejero de Cultura. Nosotros hemos actuado en dos mil veinticuatro y estamos actuando. Quien no ha actuado es el Ayuntamiento de... el Ayuntamiento socialista. Si el Gobierno de España hubiera invertido el 2 % Cultural en Castilla y León, este monumento se habría salvado. Porque el Palacio de los Hurtado de Mendoza no se ha caído por falta de expropiación, se ha caído porque sus titulares no han cumplido con los deberes de conservación que marca la ley. Y uno de esos titulares, señorías, es el propio Ayuntamiento de Almazán, un ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, que tenía en su mano desde hace años la única herramienta que nadie ha usado: declarar la ruina del inmueble y ordenar su ejecución. *[Aplausos].* La declaración de ruina no es competencia de la Junta, es competencia municipal. Y el alcalde socialista de Almazán lleva años advirtiendo del estado del palacio y no lo ha hecho jamás. Advertir sale gratis; declarar la ruina, obliga. Así que vengan ustedes a pedirle a la Junta lo que su propio alcalde no ha hecho ni en su propio pueblo.

En cuanto a la Fundación Siglo, la propia Consejería está analizando qué funciones deben ser gestionadas directamente por la Administración aplicando criterios de eficacia y eficiencia.

Y llegamos a una cuestión sobre la que el PSOE tiene especial fijación: la pretensión de anular la declaración como Bien de Interés Cultural de la Pirámide de los Italianos. La protección patrimonial no puede depender de la conveniencia política del momento. Si existe una declaración realizada conforme a un procedimiento legal y sustentada en informes y criterios técnicos, lo que corresponde es respetarla. *[Aplausos].* El patrimonio se protege por su valor histórico y cultural, no por su utilidad para reabrir debates ideológicos, porque el patrimonio no tiene carnet de partido.

Y llegamos a los incendios. Nos hablan de cambio climático, señorías, pero saben perfectamente que la principal causa por la que arden los montes es porque no se limpian y porque durante décadas se ha legislado de espaldas a quienes viven y trabajan en el campo. Pero todo lo que sirva para recuperar nuestro patrimonio y devolver la vida a las comarcas afectadas contará, por supuesto, con nuestro apoyo.

Señorías, Castilla y León necesita proteger su patrimonio para las futuras generaciones y no convertirlo en un instrumento de confrontación política. Por todo ello, porque esta moción mezcla propuestas razonables con errores técnicos, compromisos presupuestarios que no compartimos y un evidente componente ideológico, el Grupo Parlamentario Vox propone las siguientes enmiendas, que paso a leer y que entrego a la Mesa. Y se lo advierto desde ahora: como esta moción se vota en bloque, si no lo aceptan... si no aceptan nuestras enmiendas, nuestro voto será en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Lea las enmiendas, por favor. *[Murmullos].* Ah, las leo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

LA SEÑORA ALEGRÍA MARTÍNEZ:

Enmienda de modificación al punto 1: instar al Gobierno de España para apoyar las candidaturas que presente de la Junta de Castilla y León... –perdón– de Castilla y León existentes a la Lista de Patrimonio Mundial.

Enmienda de modificación al punto 2: continuar promocionando los bienes declarados patrimonio mundial dentro de los Programas de Promoción Turística y Cultural que viene desarrollando la Consejería.

Enmienda a la modificación... enmienda de modificación al punto 3: instar firmemente al Gobierno de España a acabar de inmediato con el reparto arbitrario del 2 % Cultural del Estado, exigiendo un modelo de distribución objetivo, justo y equilibrado con estricta proporción al volumen y número de bienes culturales existentes en cada Comunidad Autónoma, reconociendo el peso histórico y la carga de conservación que soporta Castilla y León.

Enmienda de modificación al punto 4: garantizar que los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad incluyan el incremento de la inversión pública para el patrimonio histórico previsto en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Enmienda de modificación al punto 5: instar al Gobierno de la Nación a que respete la integridad de los Bienes de Interés Cultural declarados por la Junta de Castilla y León en el ejercicio de sus competencias en materia de patrimonio cultural.

Enmienda de modificación al punto 6: impulsar la modernización digital del patrimonio cultural de Castilla y León que consolide los inventarios actuales en el único registro público de consulta, garantizando la incorporación progresiva de los bienes de la Comunidad y la actualización sistemática de sus datos a través del censo unificado regulado en los Artículos 15 y 16 de la Ley 7/24. Articular las medidas de tutela amparadas en el Artículo 40 de esta norma bajo los principios de viabilidad administrativa, corresponsabilidad y concentración.

Enmienda de modificación al punto 7: analizar las potestades administrativas que desempeña la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León, al objeto de determinar qué líneas de actuación corresponde que sean gestionadas directamente por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Enmienda de modificación al punto 8: diseñar una estrategia de patrimonio cultural en las nueve provincias que incluya, entre otros bienes, los yacimientos arqueológicos.

Enmienda de modificación al punto 9: seguir impulsando y consolidando el programa flexible de dinamización cultural con la apertura de monumentos, adaptándose a las necesidades de las localidades.

Enmienda de modificación al punto 10: en el marco de puesta en valor y promoción de todos los Bienes de Interés Cultural, instar al Gobierno de la Nación a que respete todos los bienes declarados por la Junta de Castilla y León.

Enmienda de modificación al punto 11: avanzar en las acciones de conservación preventiva y gestión de riesgos del patrimonio cultural de Castilla y León mediante el diseño de un plan que contemple protocolos de prevención, emergencia y recuperación frente a emergencias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Y, por último, enmienda de modificación al punto 12: impulsar las modificaciones legales necesarias que permitan establecer un régimen de concesión directa de subvenciones destinadas a atender los daños ocasionados en bienes integrantes del patrimonio cultural y en los recursos y rutas de interés turístico de Castilla y León como consecuencia de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, al objeto de garantizar una respuesta más eficaz y eficiente. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Alegría González. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Señor presidente, señorías. Hablar de patrimonio cultural de Castilla y León es hablar de nuestra historia, es hablar de nuestra identidad y de aquello que queremos transmitir a las próximas generaciones. Y en Castilla y León hablamos de un patrimonio inmenso repartido por nueve provincias y por miles de municipios y núcleos de población. Pero ¿qué plantea en Grupo Socialista en esta moción? Pues, como siempre, máximos: ampliar los compromisos en conservación y financiación. Y yo les pregunto: ¿y los recursos? Plantea protección, censos, declarar más Bienes de Interés Cultural, perdiendo la singularidad, yacimientos, impulsar nuevas candidaturas en la Unesco y recuperación tras los incendios; junto con propuestas de mayor contenido político para impedir el acuerdo y el voto a favor, más allá de la recuperación del Palacio de los Hurtado en Almazán.

Pero, señorías, para conservar nuestro patrimonio se necesitan tres cosas: recursos –que es la clave–, planificación y colaboración.

Colaboración con ayuntamientos, diputaciones, diócesis, propietarios, entidades y asociaciones, que custodian una parte esencial de nuestro patrimonio cultural, y que es de agradecer.

Planificación que se traduzca en resultados. En estos primeros meses se han tramitado cuatro expedientes BIC, se ha declarado el conjunto histórico de Espinosa de los Monteros y se han iniciado otros. Además, este año se destinarán 644.000 euros al patrimonio reconocido por la Unesco de Atapuerca, Siega Verde y Las Médulas. Y, por si esto fuera poco, el censo del patrimonio que se pide ya está en desarrollo, y debe convertirse en una herramienta digital accesible y útil. Y continúa el Programa de Apertura de Monumentos, que ha permitido que 390 monumentos estén abiertos en 319 localidades.

Pero hablemos de recursos, señorías. Y hagámoslo con rigor: hablemos de todos los recursos, no solo del 2 % estatal –que es arbitrario–, del 1,5 % Cultural o del 1 % que se reclama en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. La nueva Ley de Patrimonio Cultural, la Ley 7/2024, que se aprobó la pasada legislatura y que es otro ejemplo de buena gestión, trabajo y planificación, prevé incrementar progresivamente la inversión con 4.000.000 adicionales cada año durante 5 años.

Por eso, cuando escucho al Grupo Socialista decir una y otra vez que hoy recibimos más fondos que hace unos años, conviene recordar algo elemental: más euros nominales no significan necesariamente mayor capacidad real de gasto. ¿Y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

saben por qué? Porque ustedes, socialistas, nunca descuentan el efecto acumulado de la inflación, nunca. Señorías, ha aumentado todo: han aumentado los precios, la energía, los materiales, los costes laborales, los costes de las obras. Es decir, señor Iglesias Herrero, ha aumentado también el coste real de prestar servicios públicos y de conservar nuestro patrimonio.

Por eso, aquí, en Castilla y León, defendemos algo básico para la financiación autonómica: que las reglas que afectan a todas las Comunidades deben discutirse entre todas las Comunidades y con criterios comunes y de solidaridad; no de forma bilateral, injusta, insolidaria, con independentistas catalanes –como es Junqueras–, para mantenerse Sánchez en el poder en perjuicio de esta tierra. *[Aplausos].*

Y con respecto a los incendios, compartimos trabajar en la prevención y que la recuperación debe ser integral: patrimonio, turismo y actividad económica. Pero quiero resaltar también el trabajo realizado. El Acuerdo 135 de dos mil veintiséis contempla ayudas económicas directas a autónomos y empresas, también ayudas a los ayuntamientos para recuperar patrimonio cultural afectado, actuaciones sobre infraestructuras turísticas, promoción de los recursos culturales y patrimoniales de las zonas quemadas y medidas específicas de revitalización.

Por tanto, señorías, estamos de acuerdo con las enmiendas que ha expuesto la señora Alegría Martínez, porque buscan, en términos generales, ajustar esas propuestas a la realidad de las políticas que ya existen y he citado: reforzar la coordinación, reclamar también la implicación del Gobierno de España y mantener la protección jurídica de los bienes declarados y avanzar hacia una gestión más moderna y homogénea del patrimonio en las 9 provincias. Porque proteger nuestro patrimonio es saber de dónde venimos para decidir en libertad hacia dónde queremos ir. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidente. Bueno, voy a ir contestando a grupos, voy a dejar para el final a Soria ¡Ya! por... por su enmienda. Con respecto a UPL, bueno, estoy en... muy de acuerdo en muchas cosas de lo que han dicho, pero nosotros no nos hemos sumado ni hemos dicho que sea novedoso el 1,5 % Cultural; de hecho, el Gobierno de España lo ha implementado subiéndolo al 2 %, esa sí es la novedad, pero nosotros siempre hemos estado de acuerdo en esta herramienta. Igualmente, yo, desde el dos mil diecinueve, ya se hablaba de la eliminación de la Fundación Siglo. O sea, que en eso estamos de acuerdo y, ya le digo, en muchas cosas de las que ustedes han dicho.

Voy a contestar primero a la enmienda, que, hombre, hubiese agradecido que Vox, ya que ha presentado una enmienda de un montón de puntos, me la hubiesen facilitado antes, no cuando yo he bajado aquí, porque evidentemente solo la he podido ojear, aunque es suficiente, es suficiente. Le voy a contestar a algunas de las cuestiones que mantienen. Instar al Gobierno de España para apoyar candidaturas. El Gobierno de España las apoya; pero es que ustedes primero tienen que, desde aquí, proponerlas, eso es lo que dice la norma. Por lo tanto, inícienlo y entonces el Gobierno de España lo apoyará.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Hablan de seguir promocionando bienes de... de patrimonio mundial. ¿Ustedes saben las... las visitas que tiene, por ejemplo, Siega Verde, que no llega a 6.000 visitantes al año? Pues no, no, no vale con seguir, hay que... hay que promocionar mucho más para que realmente se conozca nuestro patrimonio mundial.

Han hablado... –y esto sí lo ha hablado el Partido Popular y Vox, y, como lo han dicho los dos, se lo voy a contestar– han hablado de esa... de que el uno... de que el 2 % es arbitrario. No, el 2 % no es arbitrario, es por concurrencia competitiva, les guste o no les guste. Y fíjense que siendo por concurrencia competitiva –y como son ustedes tan básicos pues no hacía falta pensar mucho ya se lo traía yo pensado... preparado–:

Dos mil ocho... dos mil dieciocho: 1,5 % Cultural Castilla y León, 3.700.000 euros; Cataluña, 425.000 euros. Dos mil diecinueve: Castilla y León, 5.200.000; Cataluña, 3.800.000. Dos mil veinte: Castilla y León, 6.600.000; Cataluña, 5.000.000.

Es decir, que en solo tres años Castilla y León tenía más de 15 millones y Cataluña 9. ¿Esa es la diferencia que querían ver con Cataluña? Pues ahí la tienen. *[Aplausos].*

Dejen de enfrentar a Comunidades Autónomas y respeten a los funcionarios que se encargan de evaluar el 1,5 % Cultural; en este caso, el dos coma ciento... el 2 % Cultural. Y lo que tienen que hacer, en vez de criticar el 2 % de otros, hagan el 1,5 % de aquí y luego ya hablamos de los demás, que, por lo que estamos viendo, se hace bastante mejor que en esta Comunidad Autónoma, que ni siquiera lo tenemos. Así que ustedes, que han hecho este... esta propuesta, dejen esos "bulox", ¿eh?, y digan la verdad sobre la realidad entre lo que ocurre en Castilla y León y otras Comunidades Autónomas. *[Aplausos].*

Han hablado otra vez y han echado la culpa de nuevo al Ayuntamiento de Almazán sobre el palacio. Miren, el Ayuntamiento de Almazán es un ayuntamiento pequeño que hace lo que puede y ustedes lo único que le han pedido es que reclame. Y encima le piden que haga declaración de ruina. Pues lo hicieron en dos mil veinticuatro y en dos mil veintiséis, dos veces. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? *[Aplausos].*

Bueno, han llegado a hablar incluso, como tienen que sacar este tema sí o sí, el cambio climático. Yo no he hablado nada del cambio climático, pero han relacionado cambio climático con limpiar nuestros montes, con los incendios. Limpiar los montes es obligado por la ley. Dejen de propagar este bulo que es falso. Los montes hay que limpiarlos. Y ustedes una y otra vez lo dicen sabiendo que es falso. No tiene nada que ver con esto, pero como ustedes todo lo tienen que llevar a un... De Ceuta no han hablado, eso es verdad.

Miren, ha hablado hasta incluso de la... que si hemos recibido más dinero por la inflación. Pues es que entonces esto serviría para el año dos mil ocho, para el dos mil nueve, para el dos mil quince, para el dos mil dieciocho, para todos los años. Pero, mire, es que, sin contar los fondos europeos, Castilla y León ha recibido más fondos que nunca: en entregas a cuenta, en inversión en sanidad, en educación, en servicios públicos. Si es que eso es innegable porque están ahí los datos. Dejen de enfrentar a la Comunidad... a Comunidades Autónomas; Castilla y León ha recibido más que nunca con independencia de los fondos... con fondos europeos. Toda Castilla y León muchos de los proyectos que ustedes llevaban parados 20 años se han hecho gracias a esos fondos. ¿Qué están... están diciendo ustedes sobre la... la financiación?

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Y, miren –por ir concluyendo–, algunas de las propuestas de Vox, evidentemente, son parecidas a las que nosotros hemos planteado; pero, evidentemente, no les vamos a aceptar porque lo que han hecho es cambiar toda nuestra moción para hacer la suya propia. Y han vuelto a hablar de que el Gobierno respete los monumentos de Castilla y León; el Gobierno respeta todos los monumentos de Castilla y León.

Yo no he sacado en ningún momento ni ningún grupo parlamentario ha sacado aquí la Pirámide de los Italianos, la sacaron ustedes cuando la declararon BIC, saltándose otro montón de BIC que están pendientes y que siguen ahí esperando, cayéndose y destruyéndose, porque ustedes los tienen paralizados mientras, esto sí, la Pirámide de los Italianos la primera de todos.

Y ya para ir finalizando, señor presidente, voy a aceptar la enmienda de Soria ¡YA! con una modificación en el inicio, que habla... –cambian apenas dos palabras, ya se lo he comentado–: asegurar la implicación de la Junta de Castilla y León para la adquisición de la titularidad del bien en colaboración con el resto de Administraciones y titulares, realizando todas las actuaciones necesarias, incluidas entre ellas la compra, aceptación de cesión o apropiación... o expropiación para su posterior rehabilitación.

Esperando que todos los diputados y procuradores y procuradoras lo aprueben, incluidos las procuradoras y procuradores de Soria. Todas. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Iglesias, creo que pidió el señor Ceña votación separada de esta decimotercera enmienda.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Bueno, señor... señor Ceña, discúlpeme, como esta es una propuesta conjunta de muchas propuestas, creo que dejar una por separado... Le pediría que aceptara mi enmienda y que aceptara... No voy a aceptar el voto por separado. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Señor Ceña, ¿quiere comentar?

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Entiendo que en la enmienda que... en la modificación a la enmienda solo... solo incluye la aceptación de la cesión, todo lo demás es lo mismo, ¿no? Y, bueno, yo pedía votación por separado para que todos los grupos se manifestaran exactamente sobre el Palacio de Almazán, pero la proposición es suya, usted... usted decide.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. (Y como siempre). Para un turno de... Bueno, vamos a... a proceder a las... a la lectura de la segunda moción del orden del día por parte del señor secretario, por favor.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

M/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Segunda moción: **presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil veintiséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casado Ridruejo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

Señor presidente, señorías, traemos hoy una moción sobre vivienda. Y, mientras la debatimos aquí en estos momentos, está previsto en Madrid el cuarto intento de desahucio de Maricarmen, si la movilización ciudadana no lo impide.

Maricarmen es una mujer de ochenta y siete años que lleva más de setenta viviendo en la misma casa, y que afronta el riesgo de perder su hogar sin una solución habitacional adecuada. Su arrendador, un fondo buitre, le pide que, de los 500 euros que está pagando ahora, pague 2.650; siendo su pensión de unos 1.400 euros.

Su caso se ha convertido en el símbolo de una realidad que afecta a miles de personas en nuestro país: cuando las Administraciones no disponen de un parque público de vivienda suficiente, muchas familias quedan a merced del mercado y sin alternativas reales cuando atraviesan situaciones de vulnerabilidad. Y este caso, igual que otros muchos, es una competencia autonómica. En este caso, de la señora Ayuso, que bien podría haber invertido los 6.000.000 de su ático en comprar un parque público de viviendas para los madrileños.

Y quien crea que esto no tiene nada que ver con Castilla y León se equivoca. Aquí también tenemos jóvenes que no pueden emanciparse, familias que destinan una parte cada vez mayor de sus ingresos al alquiler y ciudadanos que, ante una situación sobrevenida de dificultad económica, apenas encuentran respuesta pública. La diferencia entre tener o no tener un parque público suficiente no es una cuestión estadística; es la diferencia entre tener una alternativa o quedarse sin ella. Precisamente por eso presentamos esta moción: porque la política de vivienda no puede limitarse a gestionar ayudas; debe planificar, incrementar el parque público y anticiparse a los problemas antes de que se conviertan en dramas personales. Y somos las instituciones quienes debemos dar soluciones.

La moción se basa en una pregunta muy sencilla: después de más de 40 años de competencias exclusivas en materia de vivienda, ¿cuál es la política propia de vivienda de la Junta de Castilla y León? Y a partir de la respuesta, vienen los siete puntos que hemos planteados.

Gobernar, señoría, significa planificar objetivos, fijar objetivos y comprometer recursos propios. Y eso es precisamente lo que echamos en falta. Nuestra ley de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

vivienda del dos mil diez creó el principal instrumento de planificación de la política autonómica: el Plan de Vivienda de Castilla y León. Y han pasado 16 años; 16 años, señorías, y seguimos sin conocer cuáles son los objetivos de crecimiento del parque público, cuáles las necesidades territorializadas de vivienda o qué recursos propios piensa destinar la Junta para responder a ellas. La ley obliga a planificar y la Junta tiene la obligación de cumplir las leyes aprobadas en estas Cortes.

Otra cuestión de nuestra moción tiene que ver con el acceso a la vivienda: mientras los precios de compra y alquiler siguen aumentando en numerosas ciudades de nuestra Comunidad, la Junta se niega siquiera a estudiar la utilización de herramientas que la legislación estatal pone a su disposición. Nuestra moción plantea iniciar los procedimientos necesarios para determinar dónde concurren los requisitos legales y actuar con la declaración de zonas de mercado residencial tensionadas cuando proceda. La pregunta es inevitable: ¿por qué rechazan incluso analizar esta situación?

Hablamos también de inspección. Porque una vivienda protegida no deja de ser protegida el día que recibe una calificación administrativa: tiene una función social, unas condiciones de uso y unos precios máximos que deben respetarse. Por eso proponemos reforzar los medios de inspección, conocer cuántas actuaciones se realizan realmente y rendir cuentas periódicamente ante estas Cortes.

Y permítanme terminar con dos cuestiones fundamentales. La primera, el desarrollo reglamentario pendiente de nuestra ley de vivienda. No es razonable que 16 años después sigan existiendo mandatos legales sin desarrollar; y no hablamos de un problema técnico, estamos hablando de una evidente inseguridad jurídica para todos los agentes que participan en el mercado inmobiliario, incluso la propia Administración autonómica. No puede haber una política de vivienda sólida cuando una parte de su marco normativo sigue incompleta 16 años después de aprobarse la ley.

Y dejo para el final una cuestión relevante: las víctimas de violencia de género. Porque, señorías, cuando una mujer tiene que abandonar su hogar para proteger su vida y la de sus hijos, el acceso a una vivienda no es una ayuda más, es protección, seguridad y libertad. *[Aplausos]*. Por eso exigimos que las víctimas de violencia de género sean reconocidas en todas las políticas de vivienda como colectivo de especial protección y que se les garantice un acceso preferente, real y efectivo a los recursos habitacionales disponibles. Porque los derechos no se defienden con declaraciones; se defienden con normas, con recursos y con garantías reales. ¿O es que la Junta va a... va a respaldar al alcalde de Valladolid, el señor Carnero, que confunde, con esto de confundir términos, incluso instrumentos de planificación en materia de vivienda y afirma que la prioridad de las víctimas de violencia de género en el acceso a la vivienda ya está recogida en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo –de obligado cumplimiento, según él–? Pero, que sepamos, esto no es más que un documento programático, y además esta preferencia no figura en el Programa 2026-2030. Conviene leérselo, de verdad, que el alcalde de Valladolid no ha debido hacerlo.

Ni un paso atrás en la protección de las víctimas de violencia de género, ni un paso atrás en los derechos de las mujeres y ni un año más de excusas en materia de vivienda. 16 años de incumplimiento son suficientes. Es hora de que la Junta debe de... deje de gestionar la inercia y empiece de una vez a ejercer las competencias que tiene. Por eso pedimos el voto favorable para esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Casado Ridruejo. Para un turno compartido de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Si sumamos las viviendas prometidas por el Partido Popular y... y el Partido Socialista en los últimos años, yo creo que no cabrían en España. El problema sería dónde meter tanta vivienda prometida. Y es que las viviendas tienen un problema: que para vivir en ellas hace falta que entreguen las llaves; no basta con anunciarlas. Y en Soria lo sabemos muy bien, y, si no, que se lo pregunten a los vecinos de San Pedro Manrique; un... un pueblo de tierras altas sorianas, la comarca probablemente con... con peores índices de densidad demográfica de toda Castilla y León. Pero, sin embargo, en San Pedro Manrique hay falta de vivienda, hay actividad económica, y la Junta de Castilla y León hizo 6 viviendas, que terminó a principios de dos mil veintitrés, a principios de dos mil veintitrés. Pues todavía no han entregado las llaves.

En cuanto a ofertas, anuncios de vivienda. En septiembre de dos mil veinticuatro el señor Mañueco prometió 1.000 viviendas rurales que estarían terminadas antes de dos mil treinta. También anunció ese mismo día incrementar el parque de viviendas de alquiler social en 3.000 viviendas. El Partido Socialista tampoco se queda atrás en las promesas. Primero prometió 20.000, luego prometió 100.000, 183.000. Bueno: menos guerras ideológicas con la vivienda y más llaves en mano, más garantías para que los propietarios pongan en alquiler sus viviendas.

Hemos comprobado una cosa estos años: tenemos un problema de vivienda y las políticas del Partido Popular y del Partido Socialista no han servido para nada; ninguna ha solucionado el problema. Aquí, en Castilla y León, la ley de vivienda de Castilla y León, señora Blanco, que es competencia suya ahora, lleva 16 años en vigor y todavía no hay un plan de vivienda, que se anunció en esa ley.

Los jóvenes quieren acceso a la vivienda, quieren más viviendas en alquiler, más viviendas públicas, más viviendas también en el mundo rural. Y en Soria necesitamos llaves en mano y menos anuncios. Así que le pido, señora Blanca... Blanco, que vaya un día a San Pedro Manrique con 6 llaves y se las entregue a 6 familias. Eso es política de vivienda y lo demás son tonterías. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Ceña. Para continuar con el turno compartido de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de UPL, tiene la palabra la señora Quintanilla González.

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, la moción que tenemos ante nosotros responde a una temática completamente de actualidad sobre la que hemos registrado ya varias preguntas desde nuestro grupo parlamentario relacionadas con la rehabilitación, en el mes de julio, o en materia de acceso a la vivienda, el pasado diez de septiembre.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Justamente ayer registramos una pregunta sobre este tema en relación a los vecinos de Babilafuente, que llevan años pagando sus alquileres religiosamente y ahora resulta que la propiedad ha cambiado, ha pasado al Sareb y quien... el Sareb pretende expulsarles de sus casas entendiendo que son... que son okupas. Nadie les ha comunicado que la titularidad de los inmuebles ha cambiado y que llevan años pagando el alquiler a una empresa fantasma. Pero la realidad es que el miedo, a día de hoy, planea sobre sus cabezas. A ver dónde encuentran una vivienda a un precio que puedan asumir sus bolsillos.

Y es que la vivienda, señorías, está pasando de ser un problema a constituir un verdadero drama social. Por ello, desde UPL trataremos este tema con gran responsabilidad, entendiendo que es un derecho constitucional y que la inacción tanto del Gobierno central como de la Junta en esta materia durante los últimos años está perjudicando nuestra tierra. Llevamos 16 años esperando ese desarrollo reglamentario de la ley de derecho a la vivienda de dos mil diez y la puesta en marcha de un plan de vivienda autonómico. Esta absoluta falta de planificación la están pagando nuestros ciudadanos.

En el segundo trimestre de dos mil veintiséis, el precio de la vivienda en esta Comunidad ha subido el 14,8 % interanual, por encima de la media nacional. En Salamanca, Zamora y León la vivienda ya no es un derecho, señorías, es un lujo inalcanzable para la mayoría. Miren a nuestros jóvenes: el alquiler medio se sitúa en los 680 euros mensuales, mientras el salario medio de un joven apenas supera los 13.000 euros anuales; es una matemática realmente imposible. Compartir piso ya no es una opción de juventud, es una condena económica. No nos extrañe, entonces, la sangría demográfica y la despoblación que nos sigue ahogando. Si nuestros jóvenes no pueden asumir el precio de la vivienda, se marcharán.

Y, mientras tanto, la alternativa pública en León, Zamora y Salamanca está completamente colapsada. El encarecimiento de los costes y la falta de actualización de los precios por parte de la Administración está provocando que las licitaciones queden desiertas, como es el caso del parque material de la avenida Mariano Andrés, en... en León. Para colmo, sufrimos el agravio de ver como el nuevo portal estatal Casa 47 arranca con cero viviendas para León, Zamora y Salamanca. Estamos completamente abandonados por todas las Administraciones, señorías.

Por ello, exigimos la creación urgente de ese parque público de alquiler social permanente y la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en nuestras capitales. Y, desde luego, apoyamos el punto 7 de la moción; no podemos tolerar el sectarismo ideológico que estamos viendo en ayuntamientos como el de Valladolid, donde pretenden desproteger a las mujeres cambiando el concepto legal de "violencia de género" por el de "violencia doméstica" en el acceso a la vivienda social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Quintanilla González. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Mateo Mateos.

LA SEÑORA MATEO MATEOS:

Muchas gracias, presidente. Señorías, la vivienda se ha convertido ya en una de las principales preocupaciones para los españoles. En mil novecientos ochenta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

y siete, a un trabajador le bastaban tres años de sueldo para adquirir un hogar; hoy necesita más de once años de vida para pagarlo. Esa es la factura real de sus políticas, señorías del Partido Socialista: provocar que la edad de emancipación se retrase ya en España más de... a más de los treinta años, expulsando a toda una generación de la posibilidad de prosperar.

Y es que, señorías del... del Partido Socialista, ustedes son los arquitectos de la escasez. Prometieron abaratar el alquiler y lo que han logrado es estrangular el mercado, secar la oferta y amparar la delincuencia. Pero vamos con su moción.

Nos piden más planes burocráticos, informes a las Cortes y la creación de un nuevo consorcio autonómico de suelo. Lo que necesitamos es hacer la vida más fácil a los españoles de esta tierra, necesitamos desregular. Por eso, desde Castilla y León impulsaremos cuantas reformas legislativas sean necesarias para incrementar la oferta de vivienda y favorecer ese acceso prioritario a la vivienda para los españoles de Castilla y León... *[aplausos]* ... cosa que ustedes no hacen desde el Gobierno.

Tampoco admitimos lecciones presupuestarias. Frente a una realidad donde la compra de vivienda está disparada un 14,9 % interanual, este Gobierno responde con hechos. Vox impulsó la necesidad de introducir en el pacto de Gobierno un plan de vivienda con la construcción de al menos 5.000 nuevas viviendas protegidas, también ampliar la línea de avales a "Mi primera vivienda", descontando a los jóvenes hasta 30.000 euros del precio de la vivienda pública del medio rural, cubriendo hasta el 50 % en las ayudas del alquiler, así como incrementando un 80 % la inversión en políticas de vivienda.

Señorías del Partido Socialista, hablemos de la saturación de la demanda. En una Comunidad donde el índice de precios de consumo está al 4,7 %, hablemos de un impacto letal: la regularización masiva de extranjeros por real decreto. ¿Qué pasa con las ayudas en materia de vivienda? Pues pasa que los españoles de Castilla y León están hartos de ver como las listas de vivienda pública y ayudas al alquiler se llenan de nombres que no son ni Pepe ni Juan... *[aplausos]* ... y que, además, nunca han cotizado.

Para solucionar esto, Vox ha incorporado en el Pacto de Gobierno el sentido común: la prioridad nacional en vivienda. Vamos a premiar la trayectoria de cotización y de esfuerzo laboral acumulado en nuestra tierra; vamos a premiar la vinculación económica y familiar de primer grado viviendo en Castilla y León; vamos a premiar la trayectoria formativa y educativa en nuestros municipios; y, por supuesto, garantizaremos el retorno de los españoles de Castilla y León que tuvieron que marcharse, reconociendo el arraigo histórico de sus familias en nuestros pueblos.

Y la única solución que ofrecen ustedes, señorías del Partido Socialista, es la nefasta ley de vivienda de Sánchez. Una vez más, mediante una medida de nuestro Pacto de Gobierno, consagramos la oposición frontal a su ley de vivienda, una ley que interviene y controla los precios, que ataca a la propiedad privada y que da amparo legal a la okupación mientras desampara al propietario honrado.

En fin, señorías del PSOE, ustedes no tienen legitimidad. Son los que han destruido el porvenir habitacional de toda una generación. Su modelo de ruina y escasez, con ese gran titular que es "ley por el derecho a la vivienda" –qué bien suena, ¿verdad?–; deberían cambiarlo, deberían poner "ley por que la vivienda sea un lujo".

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

En Vox estaremos siempre... *[Aplausos].* En Vox estaremos siempre en la defensa de la propiedad privada, junto al que respeta la ley y al lado de los jóvenes que reclaman un futuro cierto para poder fundar una familia con dignidad. Mientras tanto, ustedes han elegido conscientemente colocarse en el lado del okupa, que delinque impunemente; en el lado de la asfixia fiscal, que, con un índice de precios de consumo del 4,7 %, arruina a la clase trabajadora; y en el lado de la sumisión a un Gobierno carcomido, que solo sabe legislar para empobrecer a los españoles. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Mateo. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Señor presidente. Buenos días, señorías. Señora Casado, toda su intervención parte de un error de fondo: creer que solo existe una forma legítima de abordar el problema de la vivienda; y cualquier alternativa a la suya está equivocada por definición. *[Aplausos].*

Y, miren, precisamente ahí radica nuestra discrepancia. Confunden sus preferencias ideológicas con verdades incuestionables, y pretenden trasladar a Castilla y León un modelo de vivienda diseñado desde el Gobierno de España cuyo resultados están a la vista: más dificultades de acceso, más tensión en el mercado y menos oportunidades para los ciudadanos.

Señorías, no compartimos ni su diagnóstico, no compartimos su modelo y no compartimos sus recetas. Y no las compartimos porque detrás de esta moción no hay solamente un conjunto de propuestas sobre vivienda; hay una determinada forma de entender la política pública: más intervención, más regulación y más estructuras administrativas. Y frente a esto hay otra alternativa –aquí comienza la verdadera diferencia entre ustedes y nosotros–: nosotros queremos más vivienda, queremos soluciones y queremos crear oportunidades para incrementar la oferta y facilitar el acceso fundamentalmente para los jóvenes y para las familias.

Porque una familia que está buscando una vivienda, señorías, no necesita que expliquemos cuántas estructuras administrativas vamos a crear; necesita vivienda. Un joven que quiere emanciparse no necesita otro anuncio; necesita oportunidades reales para poder desarrollar su proyecto de vida. Y una persona que quiere poner una vivienda de alquiler necesita seguridad jurídica y unas condiciones adecuadas para que esta vivienda pueda llegar al mercado con todas las garantías. *[Aplausos].*

Resulta especialmente llamativo escuchar al Partido Socialista presentarse como si tuviera la solución definitiva al problema de vivienda, cuando ya sabemos lo que se está haciendo... lo que está haciendo el Gobierno de España. Pero, frente a las palabras, nosotros preferimos los hechos; frente a las promesas, los compromisos. Hablemos de nuestros compromisos, de los del Partido Popular de Castilla y León y de los del Gobierno del presidente Alfonso Fernández Mañueco.

Miren, un 80 % más de inversión en políticas de vivienda durante esta legislatura, y al menos la promoción de 5.000 viviendas protegidas. Y, mientras ustedes hablan de imposiciones y de modelos únicos, el Gobierno autonómico adaptará las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

aportaciones al Plan Estatal 2026-2030, que pasarán, nada más y nada menos, de 6.000.000 de euros a 37,8 millones de euros. Por tanto, señorías, no vengan a esta Cámara a dibujar una Castilla y León que no existe, una Castilla y León cuya política de vivienda y en la que, según ustedes, hay que empezar de cero.

¿De verdad creen que pueden venir a Castilla y León a dar lecciones de política de vivienda sin hacer antes un balance crítico de las políticas que ustedes mismos defienden? *[Aplausos].* ¿De verdad creen que declarando una zona tensionada aparecen automáticamente una vivienda en el mercado? Miren, no. Las viviendas no aparecen en el Boletín Oficial del Estado: hay que construirlas, hay que promoverlas, hay que movilizar suelo y hay que favorecer que la iniciativa pública y privada pueda poner más viviendas a disposición de los ciudadanos.

Pero, además, señorías, hay otra diferencia fundamental: que Castilla y León no puede diseñar su política de vivienda pensando exclusivamente en las grandes áreas metropolitanas. Nuestra Comunidad tiene una realidad territorial propia: tenemos ciudades, pero también tenemos un amplísimo medio rural. Tenemos realidades demográficas diferentes.

Por eso, en el medio rural se mantiene una reducción de 30.000 euros en el precio de adquisición de viviendas de promoción pública para familias y jóvenes. Y a las 300 viviendas ya construidas está previsto añadir otras 1.141 viviendas durante toda la legislatura, con algo más de 167 millones de euros de inversión. Eso es política de viviendas pensada desde Castilla y León y para Castilla y León. *[Aplausos].* Porque hablar de vivienda en Castilla y León, señorías, significa hablar de emancipación juvenil, pero también de reto demográfico; significa hablar de alquiler, pero también de rehabilitación, de vivienda protegida y de oportunidades en el medio rural.

Por eso, rechazamos esta tendencia del socialismo a convertir una misma receta en solución para todos los territorios. Y voy más allá: no necesitamos importar el modelo político del Gobierno de España, nosotros continuaremos desarrollando nuestro propio modelo.

Señorías, lo que enfrenta esta moción son dos modelos políticos diferentes para conseguirlo. Y, entre estos dos modelos, nosotros lo tenemos claro: elegimos gestión frente a propaganda; elegimos vivienda frente a burocracia; elegimos soluciones frente a titulares; elegimos Castilla y León frente a recetas uniformes diseñadas desde Madrid. Y tenemos... y lo tenemos muy claro: más viviendas, más oportunidades y más futuro, y, sobre todo, más Castilla y León. *[Aplausos].*

Por eso, señorías -y acabo- votaremos no a esta moción. Porque decir no a una mala propuesta es la mejor manera de decir sí a la vivienda, sí a las oportunidades y sí a Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casado Ridruejo.

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

Gracias, señor presidente. Señorías. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Ceña y a la señora Quintanilla su voto favorable y la comprensión con esta moción.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

En cuanto a las... la intervención de la señora Mateo, vamos a ver, es que no sé si sus compañeros de Gobierno le han explicado... le han explicado que las ayudas al alquiler en esta Comunidad se dan a todos los solicitantes. Absolutamente a todos. De hecho, incrementan los presupuestos para dárselo a todos los solicitantes. Entonces, si hay algún castellano y leonés que se quede fuera es porque no lo ha solicitado o porque no cumple los requisitos. ¿O es que ustedes, no sé, piensan que por el nombre hay castellanos y leoneses que no lo son? ¿O hay españoles que no lo son? Porque tenemos a Yamil... Lamine Yamal bien español, ¿no? *[Aplausos].* Nico Williams, bien español. Diferente color de piel, pero son españoles.

Esa cuestión de la prioridad nacional, en Valladolid, en el acceso al parque público de Valladolid, se necesitan 3 años de antigüedad en el... en el empadronamiento para acceder. Se han quedado fuera muchos vallisoletanos superespañoles que no tenían esa antigüedad, ¿vale?, por incluir esa cuestión que ustedes están diciendo, ¿de acuerdo?

En cuanto a la señora Sánchez... no, a la señora, perdón... sí, Sánchez Bellota, comentarle que... que nosotros por supuesto que sí que podemos decir que... que somos de aquí, que venimos aquí, y que ustedes llevan más de 39 años gobernando con las competencias exclusivas y que no han hecho nada. El parque público de viviendas, aquí, es inexistente. Llevan más de treinta... 39 años gobernando. *[Aplausos].* Con competencias exclusivas. No sé qué... cambien el modelo, cámbienlo ustedes. Si no quieren el nuestro, el que ustedes quieran, pero cámbienlo, porque está claro que el suyo no funciona, no funciona. Se está quedando la gente sin viviendas, no pueden acceder.

Bueno, seguiré un poco con lo que tenía ya escrito. La Junta nos puede decir que... que nos pueden dar muchas cifras, enumerar muchas promociones, muchas ayudas, muchos convenios, muchos millones gestionados, pero ¿dónde está la política propia de vivienda de la Junta de Castilla y León? Porque hasta ahora solamente se dedican a gestionar fondos europeos o estatales. Dígannos por qué no quieren declarar zonas de mercado residencial tensionado; explíquenselo a los castellanos y leoneses por qué no lo hacen, pero sin mentiras, no con datos falsos. Díganles que el acuerdo de gobernabilidad que tienen con la extrema derecha les prohíbe declarar esas zonas tensionadas. Y que eso no les va a facilitar el acceso a los castellanos y leoneses, pero sí que le va a facilitar el sillón al señor Mañueco, eso sí que se lo va a facilitar el acuerdo de gobernabilidad.

Además, deben explicarle que son ustedes, la Junta de Castilla y León, los competentes en poner los precios máximos de venta y renta de las viviendas protegidas y que eso ha hecho subir incluso el precio de las... de las viviendas del mercado libre. Es que la vivienda protegida en Castilla y León es inaccesible, señorías. Pero sigan ustedes con su modelo, yo ahí ya no... no podemos hacer nada más.

Luego, otra cosa que también quería comentarles es que llevan mucho tiempo sin contestarme a... a una pregunta, que es qué pasa con la inspección de vivienda protegida. No sé si es que no me quieren contestar de manera voluntaria o por qué; no sé, ustedes sabrán. Voy a formular la pregunta de una manera que sea un poco más comprensible: ¿puede garantizar hoy la Junta de Castilla y León que no existen viviendas protegidas en esta Comunidad por la que se esté pagando, cobrando, rentas superiores al máximo legal establecido? ¿Lo puede hoy, hoy, garantizar la Junta de Castilla y León? Y, si no lo puede garantizar, ¿cuántas inspecciones han realizado?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

¿Cuántos contratos de alquiler de vivienda han supervisado? ¿Cuántos expedientes de cobro de sobreprecios han incoado? ¿Cuántas sanciones han impuesto?

Porque aquí sí que no hay ningún vacío legal. La Ley 9/2010 contempla como infracción muy grave el cobro de sobreprecios en la venta o arrendamiento de viviendas de protección pública. Establece multas de 15.001 euros hasta 90.000 para estas infracciones. Por tanto, esperamos que si la Administración tiene conocimiento de hechos que pudieran constituir una infracción, ejerza sus competencias inspectoras; que acreditados esos hechos mediante el procedimiento correspondiente y con todas las garantías, por supuesto, aplique la ley. Claro que aquí vamos a tener un pequeño problema, y actualmente es que la ley dice que es el titular de la Consejería de vivienda el competente para imponer las sanciones; no sabemos si será el señor González Gago, la señora Blanco o directamente el señor Mañueco, porque, como no tenemos Consejería de vivienda, no sabemos muy bien quién... quién lo podrá hacer; o igual es que no tenemos que sancionar, que esa podría ser otra cuestión.

En fin, es difícil explicar que comprobemos de manera exhaustiva el acceso a la vivienda para los demandantes y tengamos una... una pasividad bastante grande a la hora de controlar quién vende o alquila esa vivienda protegida y que no esté respetando el precio máximo que marca la ley. La protección debe funcionar en los dos sentidos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Casado Ridruejo, se le ha terminado el tiempo.

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

(Sí, enseguida termino, señoría). Más de 40 años con competencias exclusivas, 16 años desde la aprobación de la Ley de Vivienda. Ya no vale mirar permanentemente hacia el Gobierno de España. Planifiquen, presupuesten, construyan parque público, inspeccionen, sancionen cuando corresponda y utilicen las herramientas legales disponibles cuando concurran sus requisitos para hacer accesible las viviendas a los demandantes. La vivienda es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, ejérzanla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA CASADO RIDRUEJO:

Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Votación mociones

Procedemos ahora a la votación de las mociones que han sido debatidas.

M/000001

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del once de septiembre de dos mil veintiséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Finalizada la votación, queda rechazada dicha moción por cuarenta y seis votos en contra, treinta y cuatro a favor y una abstención.

M/000002

Pasamos, en segundo lugar, a votar la segunda moción, en los términos fijados por su proponente. La moción 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria también del once de septiembre de dos mil veintiséis, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Queda rechazada dicha moción, por cuarenta y siete votos en contra, treinta y cuatro a favor y una abstención.

Muchas gracias. Por parte del señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Gracias, señor presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.**

PNL/000197

Primera proposición no de ley: **presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha diversas medidas que permitan la gratuidad de la primera matrícula universitaria para los nuevos estudiantes de grado empadronados en Castilla y León en el curso académico 2026-2027, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier García Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Para un grupo parlamentario solo hay algo mejor que la aprobación de su iniciativa parlamentaria, que es que la Junta la cumpla.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Como habrán podido leer, el punto uno de esta proposición no de ley dice: publicar de manera inmediata la convocatoria correspondiente al curso académico 2026-2027 de las ayudas destinadas a hacer efectiva la gratuidad de la primera matrícula de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en el sistema universitario de Castilla y León.

Esta iniciativa se registró el martes pasado, el jueves se incluyó en el orden del día de este Pleno y a las 24 horas el presidente Mañueco -que acaba de abandonar la Cámara- anunció que se iba a publicar este lunes veintiuno. No es intención de este grupo parlamentario arrogarse méritos, pero nos congratulamos de esta feliz coincidencia temporal.

Pero esta iniciativa que traemos aquí va más allá de la exigencia de la publicación de la convocatoria. Precisamente porque llega ciento diez días después de la apertura del período de preinscripción en las universidades públicas de Castilla y León; medio mes después del inicio de la actividad lectiva; y, lo que es peor -y quizás explica por qué se ha hecho tan mal- llega un año y cinco meses después de que ustedes, señorías del PP y de Vox, tumbaran la propuesta de gratuidad universitaria que trajimos a esta misma Cámara, diciendo que la gratuidad universitaria... *[aplausos]* ... sonaba a música celestial y que era una maniobra electoralista y populista.

Electoralista en abril de dos mil veinticinco; supongo que se califica solo el anuncio de gratuidad universitaria del presidente Mañueco medio mes antes del inicio de la campaña electoral, con las Cortes ya disueltas. Pero no pasa nada.

Como decía, la iniciativa que traemos a debate propone cambiar el modelo de esa supuesta gratuidad que ustedes tratan de implantar. Y digo "supuesta" porque ustedes podrán decir lo que quieran, podrán anunciar en prensa lo que consideren oportuno, pero, el Boletín Oficial de Castilla y León no miente: no es una gratuidad; es una convocatoria de ayudas o subvenciones al alumnado, ayudas a un alumnado que ya ha elegido sus estudios, que ya se ha preinscrito, que ya se ha matriculado, que ya ha pagado, incluso ya ha comenzado sus clases. Y todo esto lo ha hecho en la incertidumbre de no saber si tendrá ayuda o no; y, si la tiene, cuándo la cobrará.

Son ayudas -como digo- en régimen de concurrencia competitiva, es decir, que no está garantizado que todos los alumnos puedan acceder a ellas; que cuando se acabe la partida económica correspondiente, se cortarán las ayudas. Ustedes podrán decir que habilitarán partidas infinitas, pero lo que está publicado es lo que cuenta: incertidumbre.

Incertidumbre y burocracia. Ustedes, que venían a desregular, han acabado duplicando expedientes y papeles. El alumnado que solicita la beca del Ministerio cuenta con una exención cautelar al matricularse; lógicamente, solicitará la ayuda de la Junta por si le deniegan la beca, si finalmente recibe la beca, tendrá que devolver la ayuda de la Junta. ¿En serio piensan que este es el modelo más idóneo? *[Aplausos]*. ¿Creen, sinceramente, que adelantar el importe de la matrícula representa un alivio real para las familias de Castilla y León?

Miren, la Junta tiene ayudas al alquiler. ¿Se puede inferir de esto, que el alquiler en Castilla y León sea gratuito? Evidentemente, no. Por eso nuestra PNL propone la gratuidad de la primera matrícula: sin bases, sin convocatorias ni plazos. Porque esta medida no puede depender de que una familia disponga previamente de los recursos económicos necesarios. Y ni siquiera que pueda permitirse esperar durante meses a que la Administración le devuelva -o no- el importe de la matrícula.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Miren, una gratuidad que en forma de exención se aplique directamente en el momento de realizar la matrícula es lo más oportuno, sobre todo sin que el alumnado tenga que adelantar el dinero. Algo tan sencillo como modificar el decreto autonómico de precios públicos por servicios académicos en las universidades públicas de Castilla y León, y reconocer, en el Capítulo 5, de exenciones y bonificaciones, un nuevo artículo... *[aplausos]* ... que diga que los alumnos empadronados en municipios de Castilla y León están exentos del pago de la matrícula para el primer curso. Como aparece para las familias numerosas, para las víctimas del terrorismo. Posteriormente, como ya se hace con el resto de bonificaciones, la Junta compensa financieramente a las universidades públicas por esos precios no pagados.

Esta forma que proponemos no tendría impacto fiscal a efectos de... del IRPF. Además, le anunciamos que vamos a presentar dos propuestas nuevas en... para ampliar esta... esta gratuidad a los alumnos matriculados en centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que quedan fuera de esta supuesta gratuidad de la Junta; y también la implantación de la gratuidad en los cursos sucesivos con respecto al rendimiento académico. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor, por el tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Pues es radicalmente injusto. En Soria se pueden estudiar 11 grados, en Valladolid o Salamanca más de 60. Los sorianos tenemos que salir a estudiar fuera; lo hemos hecho muchos años y lo seguimos haciendo, porque no hay la suficiente oferta, como es razonable en una provincia pequeña y una poco... poco poblada.

Bueno, pues ahora vemos que nuestros hijos, nuestros sobrinos, que salen a estudiar fuera, lo hacen donde han ido siempre, donde está más cerca la universidad, que es en Zaragoza, en Pamplona, en Madrid; y, sin embargo, tienen que pagar la universidad. Los que se quedan o los que van a Valladolid o Burgos tienen la universidad gratis; pero, pero, es algo muy curioso, los que vienen de fuera, esos alumnos que vienen de Zaragoza a estudiar a Soria, esos, si se empadronan, matrícula gratis. Pues es absoluta y totalmente incoherente. Le estamos pagando los sorianos la matrícula a uno que viene de Zaragoza a estudiar a Soria y, sin embargo, el soriano que va a Zaragoza no tiene matrícula gratis. Pues, desde luego, no hay quien entienda esto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Ceña. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra ahora, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Facilitar el acceso a la universidad aliviando la matrícula es un buen punto de partida y puede contribuir a que más

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

estudiantes inicien sus estudios superiores. Ahora bien, también conviene recordar matices, ya que, como ocurre con las ayudas lineales, cabe el debate sobre si parte de esos recursos debería priorizarse en función de la renta o del resto de gastos para llegar con mayor intensidad a quienes más lo necesitan.

En todo caso, ha faltado planificación en la implantación y el curso ha empezado con dudas e incertidumbre para estudiantes y universidades, que esperamos que no se repita en el próximo curso.

No puedo dejar de recordar la realidad de provincias como Ávila, donde el acceso a la universidad supone mucho más que pagar una matrícula. Al no haber igualdad de oferta y la Junta perpetuar la desigualdad, muchos jóvenes deben desplazarse a otras provincias, asumiendo gastos de vivienda y transporte que suponen un plus de gastos que otros no tienen; más aún cuando se deja fuera a otras universidades, como, en el caso de Ávila, la UCAV, y no se tiene en cuenta que la política universitaria también debe servir para equilibrar territorios y retener talento en todas las provincias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de UPL, la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, buenos días. La educación pública –como ayer decíamos– nos parece un pilar esencial para un Estado democrático. Y por eso nosotros ayer interpelábamos a la consejera, le preguntábamos por la... la calidad del sistema educativo, porque nos parece esencial, desde las primeras etapas hasta la etapa superior a la universitaria. Por eso tampoco entendíamos –y se lo dijimos en la comparecencia– el por qué esa fragmentación o ese... esa ruptura que se había producido entre los distintos niveles, ¿no?, el superior y el básico o el Infantil, Primaria, Bachiller, FP, porque, evidentemente, aquí lo que se busca es que nuestros alumnos, nuestros jóvenes, puedan tener la formación adecuada y ese talento pueda revertir en nuestra sociedad; y la FP también es un valor esencial con la industria y el empleo.

Por eso, y antes de entrar en lo que hoy nos trae, que es esa gratuidad, sí que nos gustaría saber pues que, si esta está justificada en esa igualdad de oportunidades, parece que quiebra cuando no hay una igualdad en cuanto a las familias, en cuanto a los ingresos, si se hace café para todos; es decir, parece que esto no es el objetivo cuando nosotros hablamos de gratuidad o de igualdad de oportunidades, máximo porque, por ejemplo, en la Universidad de León se habla muchas veces de esos recortes, de ese plan de ajuste en el que todavía no sabemos en la situación en que se encuentra, y ello va a afectar, evidentemente, a... a la calidad del servicio universitario.

Y ahora, con estas medidas que establecen las propias becas, parece que los que podrían ser los más afectados en estos recortes, que es el personal administrativo, va a tener que soportar además esa burocracia, que, al final, el partido Vox siempre habla de eliminar. Es decir, este... esta tramitación que hoy nos traen aquí pues peca, evidentemente, de ese problema. Porque, si nosotros vamos a... a cuáles son los requisitos –parece que en política nada sucede por casualidad, y pues la... la convocatoria

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

ha aparecido curiosamente pues un día o dos antes de este Pleno–, pues no hace referencia a cuál es el rendimiento... el rendimiento académico de los alumnos; con lo cual, parece que tampoco se prima el esfuerzo, ¿no?, la valía, la capacidad de poder obtener esa gratuidad como pues valor para poder obtener estos recursos públicos.

Tampoco hablamos de la necesidad de un empadronamiento mínimo, mientras que cuando hablan de la gratuidad del permiso de conducir se fijaban 5 años. También nos parece injusto para los propios habitantes de Castilla y León y para los recursos de esta tierra.

Si nosotros vamos a otras Comunidades Autónomas, vemos claramente los criterios que son muy distintos. Es decir, si Andalucía lleva aplicando la gratuidad –que no una subvención, que es totalmente distinta, y con lo que ello supone a efectos de tributación en IRPF, dado que es una subvención personal–, ya nos lleva como adelanto 10 años. Pero podemos ir a Extremadura, Galicia, Asturias, La Rioja, Valencia, Cantabria, donde sí vienen a establecer esos rendimientos académicos como un requisito donde se tome en valor el esfuerzo de los alumnos, el empadronamiento mínimo 2 años, o la PAU, o la FP, que tuvieran que haber cursado con un período mínimo también en la universidad para poder acceder a estos requisitos.

Es decir, creemos que es una medida puramente electoralista la que hoy, bueno, pues viene a sacar pecho el Partido Popular; que las distintos puntos que presenta el Partido Socialista en esta proposición pues claramente vienen a fijar un poco el orden. Nosotros sí vamos a aceptarlo. Y que nos gustaría también pues que ese plazo breve que aparece aquí como el punto segundo se concretara por parte del Partido Popular para que no supiera... no supusiera un encarecimiento de las familias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene ahora la palaba la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías del Partido Socialista, hoy presentan ustedes en esta Cámara una proposición no de ley que habla de la gratuidad de la matrícula universitaria. Y desde Vox queremos empezar dejando una cosa clara: esta medida ya está en marcha; precisamente se ha publicado la convocatoria el veintiuno de septiembre. Por tanto, no estamos hablando de una promesa que algún día se estudiará, no estamos hablando de una propuesta que este Gobierno vaya a dejar en el cajón; hablamos de un compromiso asumido por el Gobierno de coalición entre Vox y el Partido Popular, como lo marca el punto 13.7 de nuestro acuerdo, y que se está desarrollando.

Por tanto, señorías, no intenten presentar como incumplimiento aquello que precisamente este Gobierno está poniendo en funcionamiento. Y la cuestión... *[aplausos]* ... la cuestión... la cuestión es muy sencilla: queremos que los jóvenes empadronados en Castilla y León y que comienzan sus estudios universitarios de Grado tengan cubierta la matrícula en los términos establecidos. Y eso es lo que estamos haciendo, porque desde Vox entendemos que facilitar el acceso de nuestros jóvenes a la universidad es apostar por las familias, por la formación y por el futuro de nuestra Comunidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Pero también queremos hacerlo con responsabilidad. Porque, señorías, una cosa es anunciar una medida y otra muy distinta es ponerla en marcha. Una Administración responsable tiene que establecer requisitos, procedimientos, convocatorias y mecanismos que garanticen que el dinero público llegue a quien realmente tiene derecho a recibirlo.

La convocatoria ya se ha publicado; después, se solicitan las ayudas y, finalmente, se tramita y se abona la subvención. Señorías del Partido Socialista, no conviertan un procedimiento administrativo en una acusación política. *[Aplausos].* Porque ustedes deberían... deberían saber perfectamente que una política pública no se mide únicamente por cómo se anuncia, sino por cómo se ejecuta. Y nosotros sí queremos que se ejecute, que los estudiantes puedan beneficiarse de ella y que las familias tengan un alivio económico. Y, por supuesto, que ningún joven castellano y leonés tenga que renunciar a estudiar un grado universitario porque su familia no puede afrontar el coste de su primera matrícula. Ese es el objetivo.

Por eso, desde Vox creemos que lo que corresponde ahora no es generar una polémica artificial, sino informar correctamente a los estudiantes de Castilla y León y garantizar que la Administración tramite con diligencia las solicitudes para que el dinero llegue a los beneficiarios una vez completado el procedimiento. Y desde nuestro grupo vamos a estar vigilantes para que los compromisos asumidos se conviertan en realidades. No vamos a renunciar a nuestras prioridades, y, entre ellas, está el facilitar el acceso a la educación y apoyar a las familias.

Pero tampoco vamos a permitir que el Partido Socialista intente apropiarse de una medida que este Gobierno está llevando adelante. Porque aquí hay una diferencia importante: ustedes pueden venir al Pleno a pedir que se haga, nosotros podemos venir a decirles que se está haciendo; ustedes pueden presentar una iniciativa y hacer un titular, pero, miren, para nosotros lo importante no es apuntarnos el tanto, porque la mejora de oportunidades de nuestros jóvenes debe estar por encima de cualquier interés partidista. *[Aplausos].*

Señorías, en Vox creemos que la universidad no debe de convertirse en un privilegio reservado a las familias que puedan permitírselo. Tenemos que facilitar a todos nuestros jóvenes que puedan formarse, estudiar y desarrollar aquí su proyecto de vida. Y tenemos que hacerlo especialmente porque queremos que, después de formarse, puedan construir aquí oportunidades para trabajar y construir su futuro. Y aquí también tenemos... debemos recordar algo: la educación universitaria es una competencia compartida y requiere colaboración entre Administraciones.

Señorías del Partido Socialista, precisamente porque estamos en un Gobierno de coalición tenemos obligación de transformar nuestros compromisos en medidas concretas. Defenderemos tres cosas importantes: que la medida se cumpla, que el dinero llegue a los estudiantes y que el procedimiento sea cada vez más sencillo. Es cumplir con los estudiantes y con su familia. Por tanto, señorías, menos intentar buscar incumplimientos donde no los hay y más reconocer cuándo una medida que beneficia a los jóvenes de Castilla y León se pone en marcha.

Desde Vox vamos a seguir defendiendo una universidad accesible, una educación de calidad y unas políticas que ayuden de verdad a las familias. Este es nuestro compromiso. No necesitamos que los socialistas nos recuerden nuestros compromisos; los conocemos perfectamente. Y, precisamente porque lo conocemos, vamos a trabajar para que se cumpla.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Señorías del Partido Socialista: menos titulares, más rigor y, sobre todo, más financiación a esta Comunidad desde el Gobierno central. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Calvo Enríquez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lucas Navas.

LA SEÑORA LUCAS NAVAS:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías, la gratuidad de las matrículas universitarias en Castilla y León no es una promesa, es una realidad. Conviene recordar aquí unas palabras pronunciadas por el presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, el pasado mes de febrero, dijo: a partir del curso 26‑27 será gratuita la matrícula del primer curso para los empadronados en Castilla y León en las universidades públicas de nuestra tierra. Compromiso cumplido. Compromiso cumplido, señorías del Partido Socialista. *[Aplausos].* Yo entiendo que los tiempos parlamentarios son lo que son, pero llegan tarde.

Lo primero que pide su PNL es que se publique la convocatoria. Efectivamente, hacen bien en leer el BOCYL: se ha publicado el pasado lunes. Y dirá, como ha dicho, que es gracias a ustedes y a su PNL: lamento desilusionarle. Pero la Administración también requiere sus tiempos, aunque entiendo que no estén familiarizados con estos. De hecho, la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio ya publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma las bases reguladoras de esta convocatoria el pasado siete de julio. La realidad, señor García Martín, es que el pasado curso se matricularon en las universidades de Castilla y León unos 103.500 alumnos, un 23 % más que en el curso 19‑20. *[Aplausos].* Y este curso ya se registra un crecimiento de alrededor del 19 % en los alumnos de nuevo ingreso en las universidades públicas.

Somos la segunda Comunidad con mayor capacidad de atracción de estudiantes de grado y la tercera en máster. No es casualidad, señorías; es fruto de una política seria y rigurosa, es fruto de unas políticas del Partido Popular, es fruto de una buena gestión.

Mire, desde que Alfonso Fernández Mañueco es presidente de la Junta, las tasas de grado se han reducido casi un 40 %, y los másteres habilitantes cuestan la mitad. La financiación de las universidades públicas se ha incrementado más de un 30 %; lo que ha permitido que actualmente trabajen en ellas 16.400 personas, un 21,5 % más que en el año dos mil diecinueve.

En estos años además ha aumentado las ayudas de la Junta de Castilla y León. El último curso, el 25‑26, se concedieron más de 6.200 ayudas complementarias a las del Estado, cerca de 1.500 ayudas Erasmus+, y otras destinadas a la acreditación de idiomas. Y ahora, señorías, la Junta ha dado un paso más con esta medida que ha sido muy bien acogida por universitarios y familias, aunque a ustedes les pese. La convocatoria ha simplificado al máximo la documentación que debe presentar la... los solicitantes, ha sustituido, siempre que ha sido posible, la presentación de documentación por declaraciones responsables.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Una de sus críticas es que los plazos son extensos. De nuevo, se equivocan ustedes por no estar familiarizados con la gestión de la Administración real. No se pueden acortar mucho más los plazos por varios motivos, el primero es que los alumnos que reciben una beca del Ministerio no pagan matrícula, por lo tanto, la Junta no podrá abonar el importe de la matrícula a esos alumnos. Estarán conmigo en que hay que esperar a que el Ministerio resuelva, ¿no, señoría? Parece lógico, asimismo, que, antes de resolver, las universidades puedan certificar que los alumnos han completado el pago de la matrícula. No sé si sabe que hay opción de hacerlo en distintos plazos, y que el último vence el veinticuatro de febrero. Al ser una ayuda dirigida al alumnado, las universidades no sufren merma en la financiación; de hecho, esta convocatoria ya está dotada con 12,6 millones de euros, con una posible ampliación de otros 2.000.000, con los que se espera llegar a todos los solicitantes que reúnan requisitos. Compromiso cumplido. *[Aplausos].*

Dice el Partido Socialista en su iniciativa que los estudiantes deben adelantar el dinero de la matrícula sin ninguna garantía de su devolución. Señores del Partido Socialista, "se cree el ladrón que todos son de su condición". *[Aplausos].* Este no es un Gobierno socialista; es un Gobierno riguroso y serio, que cumple lo que promete y gestiona con eficacia. Bien saben ustedes que ese dinero va a llegar a las familias, y lo más importante, los alumnos también lo saben. Por eso los ciudadanos de Castilla y León han votado mayoritariamente al Partido Popular.

Lo saben las familias, porque cualquiera que en los últimos meses haya pasado por el proceso de buscar universidad para su hijo ha analizado toda la situación con rigor –no es para menos–; porque si eligen estudiar en el País Vasco, Navarra o Cataluña, lugares donde los socialistas sí forman parte del Gobierno, el primer año universitario de una ingeniería, por ejemplo, sobrepasará los 1.000 euros. Si eligen una universidad pública de Castilla y León es gratis, señorías: gratis.

Lo que en realidad creo que les molesta enormemente es que no sean ustedes los que pongan en marcha estas medidas que tanto benefician a nuestros ciudadanos, porque, si no, no se entiende su forma de actuar. Primero, piden medidas que ya están en marcha; luego, discuten la arquitectura administrativa de estas medidas. No hay nada nuevo ni útil, tan solo una protesta constante. Sigan así. *[Aplausos].* Desde el Partido Popular seguiremos trabajando tanto en el Parlamento como en las Administraciones que dirigimos para mejorar la vida de los castellanos y leoneses.

Por tanto, dado que esta iniciativa ya está implantada, harían bien en retirarla. Si persisten en su error, entenderán que votemos en contra. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Martín.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍN:

Gracias, presidente. Bien. En primer lugar, a las intervenciones del... del Grupo Mixto, pues... pues estoy de acuerdo. No... puede haber una periferia geográfica, lo que no puede haber es una periferia educativa, ni mucho menos social. Ahí tienen que ser otro tipo de políticas las que compensen esas desigualdades que... que existen en una Comunidad Autónoma tan... tan extensa. El objetivo de una gratuidad universitaria es principalmente fijar población. Les agradezco el voto a favor, si es así.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

En cuanto a la representante de Vox, pues no sé si... si no ha leído bien la proposición no de ley que estamos debatiendo, pero es que, prácticamente, yo creo que usted la votaría si realmente se la lee, porque dice que ha pedido un procedimiento más sencillo. Pues un procedimiento más sencillo que el que propone la Junta de Castilla y León es que haya que marcar una equis, como pasa en la Universidad de Oviedo, y te sale gratis con la matrícula, al hacer la matrícula, no es necesario presentar ningún papel.

Habla usted de apropiarse de... de una idea. Más bien sería al revés: estamos hablando de que nosotros trajimos a esta Cámara la gratuidad universitaria en abril de dos mil veinticinco; por lo tanto, creo que no... que está usted bastante equivocada. Dice que ya está en marcha la gratuidad; no está en marcha la gratuidad porque esto es una convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva.

Por otro lado, hemos percibido que ustedes son más complacientes con los consejeros del PP que los propios procuradores del Partido Popular, por lo que yo les diría que tengan un poco de cuidado porque, cuanto más carrete suelten, más carrete van a tener que recoger cuando vean que el anzuelo está vacío. *[Aplausos].*

Bien. En cuanto a... al Partido Popular, es un honor que haya bajado a fijar la posición la señora Rocío Lucas, que fue consejera, que... la consejera de Educación del Partido Popular que votó en contra de la gratuidad universitaria en dos mil veinticinco *[aplausos];* por lo tanto, está bien convocar a los actores de... de la película.

Bien, usted ha hablado de... de la universidad, presume de cifras, ha hablado de algunas Comunidades Autónomas, no ha hablado de... de Asturias, por ejemplo, que en este... que en este aspecto es un ejemplo de la implantación de la gratuidad universitaria. Pero, mire, señora Rocío Lucas, no podemos conformarnos con facilitar económicamente el acceso al alumnado a la universidad. Les diré a los procuradores del Partido Popular que hay que asegurarse de que ese esfuerzo que hacemos todos como Comunidad ofreciendo a nuestros jóvenes una educación superior gratuita tiene que ser exigente y coherente con la rica historia de la universidad como la Universidad de Salamanca, cuya Escuela sentó en los siglos XVI y XVII las bases del pensamiento moderno. Una tierra con ese pasado no puede caminar al futuro con unas universidades públicas que están sumidas en la precariedad estructural. Hablen con los profesores universitarios y les dirán lo que... lo que hay en las aulas.

Miren, recientemente se publicaba la noticia de que dos profesores del campus de Palencia, de la Universidad de Valladolid, estaban reconocidos como dos de los investigadores más destacados según la escala de ScholarGPS. *[El orador muestra un documento].* Ustedes lo sabrán bien porque han presumido en las redes sociales de la Junta de Castilla y León de estos dos investigadores. Pero uno de ellos ha dicho en un medio de comunicación lo siguiente –y me parece interesante traerlo a esta Cámara, lo tengo por aquí–, dice: A nivel nacional e internacional se ha apoyado a nuestro grupo de investigación, la Junta de Castilla y León no ha apoyado nuestras líneas de investigación. He solicitado tres proyectos de la Junta de Castilla y León en el veintitrés y en el veinticinco, las únicas convocatorias que ha habido, y la respuesta siempre ha sido no. No hay ningún tipo de apoyo a la labor investigadora.

Esto lo dice un investigador de los que ustedes han presumido. Yo, desde luego, me daría un poquito de... de vergüenza presumir de algo en lo que no he aportado absolutamente nada. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Pero hay mucho más, hay mucho más para mejorar la universidad pública, para no acabar regalando aire a los alumnos. Miren, tienen ustedes una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que condena a la Junta de Castilla y León por inactividad, por no reconocer el complemento autonómico que retribuye la supervisión y la dirección de tesis doctorales y programas de doctorado. No está hoy el señor Quiñones, estamos acostumbrados a que desaparezca cuando se hablan de cosas suyas, pero nos podría decir cuándo lo van a acabar implantando, cuándo va a reconocer ese complemento. *[Aplausos].*

Porque, mire, es una más, es una más del desdén que tiene la Junta de Castilla y León con la universidad y especialmente con sus docentes. Tiene bloqueada, la Junta de Castilla y León, la negociación colectiva de los convenios colectivos del PDI laboral y del PTGAS. Por otro lado, la financiación, la financiación de la universidad pública en Castilla y León. Miren, necesitamos un marco de financiación que acompañe esa misma perspectiva temporal; avanzar en unas condiciones retributivas y profesionales adecuadas para el profesorado; avanzar en la mejora de las condiciones del personal técnico, de gestión, de administración y servicios. Esto no lo digo yo, lo dice la nueva rectora de la Universidad de Valladolid. Y no solo habla la rectora de la Universidad de Valladolid, recientemente ha sido el rector de la Universidad de Salamanca, que hablan de la falta de financiación de las universidades públicas en Castilla y León.

Por lo tanto: proponemos la gratuidad directa en el... en el... como una exención y una bonificación y, por supuesto, que, si no queremos regalar aire a los alumnos, tenemos que empezar a financiar bien la universidad pública en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor García Martín. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000198

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Gracias, señor presidente. Segunda proposición no de ley: **presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones en favor de las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que trabajan con la población migrante en Castilla y León, y especialmente con las que lo hacen con los niños y adolescentes migrantes no acompañados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora doña María del Carmen Iglesias Parra.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho. Esto es un recordatorio para constitucionalistas olvidadizos. Desde el Partido Socialista venimos hoy a pedirles algo que, en cualquier Estado social y democrático de Derecho adulto, no debiera ser objeto de debate: que las oenegés y las entidades sociales que atienden a personas migrantes tengan el apoyo institucional que su labor merece, y que los menores que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma tengan la protección que necesitan por encima de cualquier cálculo electoral o... o racista.

Porque hay aquí, señorías, discursos y políticas que no se explican solo por cuestiones de seguridad o de protección a los españoles, no se explican sin una cuota de rechazo frontal y abierto hacia el que viene de fuera. Lo pueden ustedes vestir como quieran, pero los que se han inventado lo de la prioridad nacional han sido ustedes.

Voy a empezar por lo más sencillo que, además, es el elefante en la habitación, porque esto es una cuestión de cumplir la ley y de cumplir el espíritu de la ley: es una cuestión de ser demócratas. Castilla y León tiene, desde su Estatuto hasta su legislación sobre servicios sociales y del tercer sector, un mandato claro de apoyar y sostener a las entidades que trabajan para proteger a los más vulnerables.

Y el interés superior del menor no es un principio rector o un principio orientativo, es un derecho que... que se establece en la Convención de los Derechos del Niño, un tratado internacional que España ha firmado. Es una obligación legal directa, además, que establece el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica al Menor, una obligación que se impone a cualquier institución pública. De ideología, señorías, podemos debatir aquí todos lo que ustedes quieran, pero de lo que no debiéramos estar debatiendo es de si la Junta de Castilla y León tiene que cumplir o no la ley. *[Aplausos].*

Miren, esto va más allá... va más allá de la legalidad, porque estamos hablando de personas desprotegidas y estamos hablando –como hemos dicho muchas veces– de niños sin familia, sin recursos, sin nadie que les proteja más que las Administraciones y las entidades sociales a las que nos estamos refiriendo. Da igual su pasaporte. Cómo tratamos a quien no puede defenderse, me da igual si es un inmigrante, si es una persona mayor, si es un adicto, cualquier persona que lo necesite. Cómo tratamos a las personas que no pueden defenderse del hambre, de la enfermedad, de la intemperie da la medida de lo que somos como sociedad, señorías. Esto no es un discurso-formulario de buena voluntad; este el suelo mínimo, por debajo del cual ninguna sociedad decente debe caer. *[Aplausos].*

Lo sorprendente es que en estos tiempos hoy parezca que la protección social es un valor solamente de la izquierda. No debería ser así o, al menos, históricamente no ha sido así. La derecha española moderada históricamente ha tenido un componente de humanismo cristiano que hoy parece haber desaparecido. La dignidad de... de la vida humana, la subsidiariedad, el cuidado del más débil, ¿qué ha sido de todo eso, señorías del Partido Popular? ¿Qué han hecho con todo eso? ¿Por qué han renunciado a todo eso? ¿A cambio de qué han renunciado a todo eso? Porque lo han hecho.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

En el punto 10.4 de su Pacto de Gobierno con el... con Vox dice literalmente: Se suprimirán todas las subvenciones, ayudas, convenios y conciertos con oenegés u otras entidades que participen directa o indirectamente en la promoción, facilitación o sostenimiento de la inmigración ilegal. "Directa o indirectamente", "promoción", "facilitación" o "sostenimiento": términos deliberadamente elásticos como para ser aplicados a cualquier entidad que dé de comer, que acoja, que ayude de alguna manera a una persona en situación irregular. A esas entidades amenazan ustedes con dejar sin financiación.

A todas esas entidades les decimos desde del Partido Socialista que cuentan con nuestro apoyo, con nuestro reconocimiento, con nuestra defensa, con nuestra convicción de que el trabajo que realizan no solo es necesario: imprescindible; es un trabajo que merece la pena. Porque hacen, con voluntariado y financiación precaria, lo que debería ser una política pública sólida. *[Aplausos]*. Porque están dando un futuro a miles de personas, y porque sostienen, en gran medida, ese estado social que ustedes, señorías, juraron cumplir.

Por eso, señorías del Partido Popular y de Vox, cuando amenazan su financiación, no están recortando una partida presupuestaria; están desmantelando la única red que impide que el Estado social que establece nuestra Constitución sea una realidad.

Y señorías del Partido Popular: ¿pensaron bien lo que hacían cuando firmaron este... este Pacto? Se lo digo porque ese camino ya lo hemos recorrido, ya lo recorrieron en Burgos y saben lo que pasó, ¿no? Que Cáritas les dio una lección de dignidad renunciando a la... a la subvención porque se la habían denegado a otras... a otras entidades. Rectifiquen. Voten a favor de esta PNL y ahórrense, ahórrennos, volver a recorrer ese camino por ese oscuro callejón. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto y en representación de Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Se atribuye a Josep Plà una frase que es que en política, en España, lo importante es sacar de cada problema el mayor número de problemas nuevos. Y esto es una especialidad de Partido Popular, Partido Socialista y Vox.

Da igual de qué crisis estamos hablando, da igual de si es un incendio, una riada, la caída de un palacio Patrimonio Cultural en Almazán; da igual si es una crisis migratoria o un ataque contra la soberanía nacional; da igual también si es política exterior de España: antes de que se apague el incendio, estamos echando más gasolina, siempre. La catástrofe cambia, pero lo que nunca cambia es la polarización.

Aquí estamos hablando realmente de Ceuta, aunque no venga en la proposición. Esta... esta proposición... esta proposición no de ley habla de Ceuta. Y... y el Parlamento Europeo emitió el pasado jueves una resolución que dice claramente que el Gobierno no ha actuado bien, ha desatendido... ha desatendido las advertencias, ha habido un mes de retraso en la activación de Frontex. Grande-Marlaska y Emma Saiz no han estado en la Comisión del Parlamento Europeo que... que investigaba la crisis de Ceuta. Y aquí también dice una cosa el Parlamento Europeo, que es que en

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

todas las decisiones que afecten al menor, su interés superior debe ser la consideración primordial. Eso es la Convención de Derechos del Niño, eso es la normativa y no se está cumpliendo.

Sin embargo, el acuerdo firmado por el señor Pollán y el señor Mañueco contempla la supresión total de subvenciones, ayudas, convenios y conciertos con oenegés que favorezcan o promuevan la inmigración ilegal. ¿Quién decide qué oenegés favorecen? ¿Y cómo se decide, con qué procedimiento? ¿Usted, señor Pollán? ¿Usted es el que va a decidir eso? ¿Con qué criterio?

Bueno, pues otra vez vemos la migración como arma arrojadiza. La protección del menor como arma arrojadiza en esta legislatura. Cada uno lo usa con un criterio: unos para atacar al Gobierno de España, otros con un aspecto más populista para, quizá, tapar las... las carencias de ideas y propuestas que ellos mismos tienen. Pero pensar en los vecinos de Ceuta y... y pensar en los menores, eso ya, para otro día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de UPL, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Señora Iglesias, presentan hoy una iniciativa con cuatro puntos de resolución en los que nosotros, desde luego, en su mayoría estamos totalmente de acuerdo. Yo creo que todo el mundo está de acuerdo en manifestar su apoyo y reconocimiento a las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que desarrollan esta labor. Y, por lo tanto, yo creo que aquí, prácticamente por unanimidad, probablemente, todos podamos aceptar ese punto de su resolución.

También garantizar que ninguna asociación, organización no gubernamental sea discriminada. Yo creo que esto... supongo que, incluso fíjese, si pienso mucho, incluso hasta el Grupo Vox puede estar hasta de acuerdo, ¿no?, o debería de estar de acuerdo, porque estamos hablando de no discriminar.

Y habla también de mantener y reforzar la colaboración institucional. Nosotros, desde luego, ahí nos va a encontrar siempre. Hombre, garantizar la... los recursos económicos, sostenibilidad de las propias oenegés, hombre, no es solo labor de las Administraciones; yo creo que también de los donantes y de las vías de financiación que de otra forma se puedan conseguir. Y por lo tanto, ahí, bueno, yo entiendo que su intención es buena, y nosotros en ese sentido –repito– vamos a estar de acuerdo en esos 4 puntos que usted plantea y no tenemos absolutamente ningún problema en aprobar esta iniciativa.

Eso sí –y ahí sí que me va a permitir usted una pequeña reflexión–, esta proposición que ustedes presentan, en un contexto social diferente al que en estos momentos tenemos, probablemente no habría ningún tipo de problema ni generaría absolutamente ninguna discusión. Hombre, uno tiene la sensación de que ustedes están enredando y que una cuestión tan sociable y tan social y fácilmente aprobable ustedes la presentan y... para tapar la insuficiencia del Gobierno central con la crisis de Ceuta. Y esto, señoría, le guste más o le guste menos, es lo que piensa la mayoría de la gente en este país.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Y en este país todos estamos de acuerdo con que no se están haciendo bien las cosas en Ceuta, donde el Partido Socialista y el Gobierno central está demostrando una insuficiencia absoluta para tomar decisiones que realmente solucionen un problema de una inmigración masiva por proteger no sé qué exactamente. Yo no voy a entrar en especulaciones sobre qué están ustedes protegiendo, pero la realidad es la que es; y ustedes están fallando a la ciudadanía, están fallando al país y están fallando fundamentalmente a Ceuta. Y si ustedes lo que pretenden es reforzar el compromiso institucional de estas Cortes de Castilla y León con las oenegés, ahí estará la UPL; pero si lo que ustedes pretenden es esconder su incapacidad con lo que está pasando en Ceuta, ahí, desde luego, a nosotros no nos van a encontrar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Martínez Lozano.

EL SEÑOR MARTÍNEZ LOZANO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señores del Partido Socialista, ahórrense las lecciones de humildad; ni ustedes son dueños de la solidaridad ni el resto tenemos que pedirles permiso para ser buenas personas. En Castilla y León se ayudaba al vecino sin olvidar a los de casa mucho antes de que ustedes empezaran a repartir carnets de decencia. Y aquí no vamos a agachar la cabeza por que nos llamen insolidarios o por no aplaudir sus propuestas. Ese chantaje moral con nosotros se lo pueden ahorrar, porque eso es lo que traen hoy: o aceptamos su política migratoria o somos insolidarios; o... o estamos de acuerdo con su despilfarro o somos unos racistas.

Lo que vemos en Ceuta debería obligarles a hablar de su política migratoria, pero prefieren venir aquí a darnos lecciones. Es bastante más cómodo exigir recursos a la Junta que exigir responsabilidades a Pedro Sánchez. *[Aplausos].*

Nosotros defendemos controlar las fronteras, combatir las mafias y trabajar con los países de origen, porque un niño solo, lejos de su casa y en manos de los traficantes es un drama, y nuestra primera obligación es evitarlo.

El Acuerdo de Gobierno prevé suprimir las subvenciones a entidades que promuevan, faciliten o sostengan la inmigración masiva descontrolada, o colaboren con las mafias. El Acuerdo también recoge una auditoría anual del gasto. ¿Qué problema tienen con comprobar dónde acaba el dinero? ¿Tienen miedo de lo que puedan descubrir? *[Aplausos]*. Porque si a un autónomo le piden hasta el último justificante, una entidad que recibe fondos públicos también tendrá que explicar qué hace con ellos; eso es responder a quien paga.

En el primer punto de su PNL nos piden reconocer la labor de estas entidades. ¿Qué están pidiendo exactamente? ¿Un reconocimiento a todas sin distinguir qué hace cada una ni cómo utiliza los recursos públicos, como, por ejemplo, la oenegé que está siendo investigada por la Policía Nacional en Ceuta por comprar material para artefactos caseros como los usados contra los ceutíes y las fuerzas y cuerpos de seguridad el Estado? *[Aplausos]*. Pues con nuestro voto no cuenten.

En el segundo punto reclaman que ninguna entidad sea discriminada por trabajar con inmigrantes. Nosotros reclamamos que no se pueda eximir de cumplir la legalidad y las condiciones de una ayuda.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

En el tercer punto vuelven a confundir la protección de los menores con la aceptación de la política migratoria. Pues no, proteger a un menor no obliga a aceptar los repartos que decida el Gobierno de Sánchez ni a ampliar indefinidamente las plazas de acogida. Para Vox la solución pasa por combatir a las mafias, impedir que esos niños emprendan solos ese viaje y trabajar para que puedan regresar con sus familias; siempre con las garantías legales y atendiendo a su interés. *[Aplausos]*. Porque el debate no puede limitarse a dónde los colocamos y cuánto nos cuesta, habrá que preguntarse también cómo evitamos que sigan llegando menores solos. Pero de esos seguro que ustedes tienen menos ganas de hablar.

Y el cuarto punto pide reforzar la colaboración económica con estas entidades. Otra vez más financiación y más convenios. Pues que sepan que tampoco les vamos a acompañar en eso. Nuestra propuesta es reducir la inmigración masiva descontrolada, y ese es el objetivo; y conforme se reduzcan esas necesidades de atención, deberá reducirse también el gasto asociado. No vamos a aceptar que aumentar las subvenciones se convierta en una obligación permanente y que cuestionarlo sea poco menos que una falta de humanidad.

En una cosa sí que le voy a dar la razón: que Vox esté en los Gobiernos se nota. Desde Vox lo tenemos claro: no vamos a poner dinero público para financiar el negocio de la inmigración ilegal. Lo hemos defendido en el Ayuntamiento de Burgos, en la Junta de Castilla y León, en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo; y vamos a seguir haciéndolo. Porque para nosotros lo que se firma hay que cumplirlo. Los acuerdos no están para hacerse una foto y, después, guardarlos en un cajón. Y vamos a exigir que se cumplan.

Por eso insistimos en que se revisen las ayudas y se controle en qué se gasta cada euro. Quien recibe dinero público tiene que explicar para qué lo utiliza y qué beneficio aporta a los ciudadanos. No basta con decir que se hace una buena labor, hay que demostrarlo.

Señorías, pueden vestir esta propuesta con todas las buenas palabras que quieran, pero lo que defendemos desde Vox está bastante claro: los ilegales, repatriados; los delincuentes, deportados; y los que no asimilen o consuman recursos del estado del bienestar, reemigrados. *[Aplausos].*

Señorías, lo que no vamos a hacer es aplaudir a todas las oenegés por igual, sin mirar qué hace cada una; ni aceptar que una subvención no se pueda tocar porque a ustedes les moleste que se... que se revise. Tenemos todo el derecho a defender España y no necesitamos su permiso ni su aprobación. Por eso votaremos en contra de su iniciativa, porque ustedes no tienen la exclusiva de la solidaridad. Y el dinero de los ciudadanos merece algo más que sus lecciones. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bollo de Miguel, por un tiempo máximo de cinco minutos... Ah, pues la señora Cófreces.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

141 personas fallecieron en el mar durante los pasados treinta y treinta y uno de julio al intentar cruzar a nado, señorías, de Marruecos a Ceuta, de Marruecos a España. Y muchas de estas personas eran niños y niñas, eran también adolescentes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Señorías del Grupo Socialista, no voy a hacer un uso partidista ni demagógico de un asunto tan sensible como el que hoy traen ustedes aquí. Ustedes centran su iniciativa en qué debe hacerse cuando estos menores están aquí, en territorio español. Y el debate no empieza así, no empieza aquí. No empieza. ¿Es una cuestión necesaria? Sí, lo es, pero existe otra anterior. Por eso, yo les pregunto: ¿qué política migratoria está desarrollando el Gobierno de España para reducir estas llegadas de... llegadas irregulares, y particularmente las travesías extremadamente peligrosas de menores? ¿Está el Partido Socialista haciendo lo necesario para evitar que estas personas, estos niños, acaben muertos en el mar? *[Aplausos].*

Porque tengo que decirles que, cuando un menor llega, debe ser protegido. Es que lo tenemos muy claro: debe ser protegido. Pero una política pública, completa... completa, también debe intentar que ningún menor tenga que ponerse en manos de redes, en manos de mafias, para atravesar el Mediterráneo o el Atlántico y arriesgar con ello su vida para llegar a territorio español, territorio europeo. Protección y prevención, señorías. Prevención y protección tienen que ir juntas, tienen que ir de la mano.

Y en el Partido Popular creemos que no hay que elegir entre proteger al menor que ha llegado y evitar que otros menores tengan que jugarse esa vida para poder llegar. Una política responsable –sí, responsable– tiene que acometer ambas cosas. Por eso, señoría, usted, que ha presentado esta propuesta, ¿cree realmente que el Partido Socialista, su partido, en el Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez, pensaba justamente en estos niños y en estas niñas, en estos adolescentes, cuando han permitido la llegada masiva a Ceuta –sí, una invasión–, poniendo en peligro sus vidas? Eso es lo importante.

Señorías, deben aclarar realmente si su respuesta al problema migratorio se limita solamente a repartir a los menores. Castilla y León cumple, cumple con la legalidad, y lo seguirá haciendo; siempre cumplirá con esa legalidad. Estamos orgullosos de ser una Comunidad de acogida –lo decía ayer la vicepresidenta, Isabel Blanco–, una Comunidad solidaria con las personas que llegan de forma legal, buscando esa nueva vida, la que nosotros también hemos buscado en generaciones pasadas, con nuestros padres cuando tuvieron que emigrar. Por supuesto que sí. También atendiendo y protegiendo a esos menores; pero siempre dentro de nuestra capacidad de acogida, de los recursos disponibles de esta Comunidad, que son limitados. Por lo tanto, también de forma cohesionada y equilibrada con el resto de Comunidades Autónomas; con todas, sin excepción; con todas. La Junta cuenta con las entidades del tercer sector, y desde aquí reconocemos también su labor.

Ustedes nos preguntan qué hacer con los menores cuando llegan. Nosotros les respondemos y les preguntamos, a su vez: ¿qué están haciendo ustedes, señorías del PSOE, para que tantos menores tengan que arriesgar su vida intentando llegar? ¿Qué están haciendo? *[Aplausos].*

Señorías, en el Partido Popular ponemos a la persona en el centro, a todas las personas, sin distinción. No es digno para ninguna de ellas, especialmente para un menor, estar fuera de su casa, en la calle. Los niños adolescentes deben de estar con sus padres. Los niños y adolescentes tienen que estar con sus padres, con sus familias; ese es el entorno de protección, de cuidado, de educación, de crecimiento, de desarrollo personal, el que tenemos que defender y el que tenemos que proteger también desde aquí para cualquier niño. Tenemos una responsabilidad que es, entre todos, buscar las mejores soluciones. Sí, soluciones dignas. Pero la primera respuesta siempre siempre tiene que ser el retorno de los menores a sus hogares, desde donde nunca debieron salir, desde donde nunca debieron partir.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

La política es anticipación, es dirección, es planificación, es gestión; y, como estamos comprobando, ustedes carecen de ello. Se necesita, señorías, un Gobierno serio, un Gobierno creíble, un Gobierno que gobierne, un Gobierno responsable, que ejercite sus competencias, que gestione, que proteja las fronteras, que tenga una adecuada y sólida política migratoria.

Por tanto, señorías, señoría... señora Iglesias, no apoyaremos su propuesta de resolución, y se lo voy a resumir en cuatro razones: fundamentalmente, por ser incompleta –se lo acabo de demostrar–; por estar viciada en su análisis, también; por plantear acciones que ya se hacen; y, fundamentalmente, ¿sabe por qué?, porque, con su presentación aquí –y lo ha dicho el señor Santos Reyero–, por... fundamentalmente por su presentación hoy aquí, lo único que han pretendido es desviar la atención sobre la lamentable intervención y posicionamiento de su portavoz, secretario regional del PSOE, en el último Pleno, aquí, en esta Cámara, del once de septiembre, en el que se evidenció su soledad en el voto y que le importa más estar al lado del señor Pedro Sánchez, sin defendiendo... sin defender la soberanía y defensa de España en una cuestión fundamental, que estar con los ceutíes, que estar con los castellanos y leoneses y que estar con los españoles. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Iglesias Parra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

Gracias, señor presidente. Señor Ceña, solo le voy a decir una... una cosa: la equidistancia en los tiempos que corren no creo que ayude en nada a los sorianos, pero además es peligrosísima, peligrosísima.

Señor Santos, nosotros no hablamos de sostener exclusivamente a las... en ningún sitio hemos hablado de eso; hemos hablado de darles continuidad. Queríamos, buscábamos, el acuerdo de todos precisamente para que puedan desarrollar sus programas sin pensar si mañana hay un cambio de Gobierno y puede ocurrir lo que a lo mejor va a ocurrir.

Señora Cófreces, usted, bueno, pues, fíjese, ha sido el debate de... del señor Martínez ha sido más honrado que el que ha tenido usted. Él por lo menos ha entrado al debate; con sus ideas, ha entrado al debate; usted no. Usted se debe haber planteado esto de a ver cómo le doy la vuelta: en lugar de hablar de los menores que tenemos aquí, me pongo a hablar de la política migratoria del Gobierno, de antes de que lleguen, y luego, los protegemos mucho, los queremos mucho. Le ha quedado un poco así, se lo digo de verdad, ¿eh? Se lo digo de verdad.

Mire, han hecho un viaje, señorías del Partido Popular, absolutamente dramático, absolutamente dramático. En su ponencia política del año dos mil diecisiete... –en la del veintidós no porque no la tuvieron, porque el señor Feijóo tenía mucha prisa por llegar a la Moncloa, aunque luego no fue presidente porque no quiso–, pero en su ponencia política del año diecisiete... –¿perdón?– en su política del año... en su ponencia política del año diecisiete decían... tenían ustedes una sección entera dedicada a compromiso firme con el tercer sector, con financiación sostenida y estable –año diecisiete–. En la ponencia política del veinticinco, que es la última que tienen ustedes, esa sección desapareció, sin más.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Y la inmigración, que en el año diecisiete, según ustedes, era una oportunidad, en el año veinticinco la han cambiado ustedes al capítulo de seguridad nacional. No han matizado su discurso; lo han sustituido. Lo han sustituido por uno que se parece casual y peligrosamente al de la extrema derecha. Ni siquiera el Partido Popular del señor Aznar, ese pope suyo que aparece de vez en cuando para rectificarles el camino, fue tan radical en la práctica. Ni siquiera.

¿Recuerdan la tragedia de doce trabajadores ecuatorianos que murieron en Lorca en el año dos mil uno, que iban hacinados en una furgoneta para esquivar a la Guardia Civil porque no tenían papeles? No tenían papeles, no tenían derechos laborales, no tenían quien los protegiera. Bueno, pues el Gobierno de Aznar, ante esa tragedia, no reforzó el control fronterizo. No. Les regularizó; regularizó a miles de ecuatorianos. Lamento que no esté aquí la señora... la señora Blanco para recordarle –estoy segura de que lo sabe– que el Partido Popular regularizó a más de 500.000 personas. Lo que ayer era bueno hoy es malo porque lo hace el Partido Socialista. Esto es así, esto es así.

Pero vuelvo a... a sus piruetas argumentales, a sus contradicciones y a sus incoherencias. Porque, claro, una cosa es lo que dicen, incluso lo que firman, y otra enfrentarse a la realidad de los marrones en los que ustedes voluntariamente se meten. Porque aquí la cosa ya es más... más complicada. Me remito a lo que ha pasado hace unos meses en Extremadura. El señor Tellado dijo que Cáritas podía estar tranquila; pero luego dijo Vox que no, que Cáritas entraba de lleno en la diana de sus amenazas. Eso es lo que hay: mismo acuerdo, dos versiones.

Pero es que ayer, el señor Fúster, el portavoz nacional de Vox, dijo que van a eliminar todas las subvenciones a quien participe en lo que ellos llaman el tráfico de personas. Claro, hay que ponerle un nombre muy sonoro para que la gente diga "qué feo es esto", ¿no? Dijo: nos da igual si es la Iglesia española o quien sea, la Iglesia española o quien sea. ¿Lo van a permitir ustedes, señores del Partido Popular? ¿Han cedido ustedes la política social a quien no distingue una parroquia de la mafia? ¿En serio?

Mire, luego, señorías de... de Vox, ustedes, los guardianes de la españolidad, de la seguridad y del filibusterismo político. Esto es lo que son. Tras los sucesos de Ceuta, salen a pescar. Les mandan desde Madrid, pero salen ustedes a pescar, señor Pollán. Usted ordenó con carácter urgente e inmediato suspender estas ayudas, a las bravas. Les pedimos explicaciones, les dijimos que en qué... qué causa legal había para hacer eso. El silencio fue lo que... lo que obtuvimos. Siete semanas después seguimos esperando. Usted el único argumento que dio fue el Pacto PP–Vox. A lo mejor es que el Pacto PP–Vox tiene fuerza normativa y nosotros no nos hemos enterado.

Pero esta situación tiene otra derivada, y es el engaño a los ciudadanos. Porque después de siete semanas de aquel comunicado urgente e inmediato, ¿saben cuántas oenegés han perdido por este mecanismo las subvenciones? Cero. Ninguna. Una promesa retórica que se queda sin pagar. Eso no es política migratoria, señor Pollán; es decorado de baratillo, es bravuconería barata, a la que ustedes acostumbran. *[Aplausos]*. Y, mientras tanto, el daño ya está hecho: entidades señaladas, trabajadores en vilo y una ciudadanía a la que se le vende urgencia cuando solo hay postureo.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Hablando de entidades señaladas, hace dos días, como saben, se produjo un linchamiento a unas personas en Ceuta. Los atacantes, la muchedumbre, pensaba que eso era una oenegé –que ya habían calentado ustedes el ambiente–. Pero hace pocos días, también, en Ferrol, la sede de la Cruz Roja fue atacada, fue atacada.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Tiene que ir terminando, por favor.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

(Sí, señoría; perdón, presidente). Eso está pasando porque Vox está criminalizando a las entidades y está pasando porque el Partido Popular lo está consintiendo. Así se lo digo de claro, así se lo digo de claro. No están ustedes recibiendo las...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA IGLESIAS PARRA:

¿Voy a ser la única a la que no pueda alargarse un poquito? Termino ya, termino ya. *[Aplausos].* No están ustedes recibiendo las inquietudes de la gente para dar soluciones, están ustedes creando las inquietudes de la gente para no solucionar nada. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000199

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Gracias, señor vicepresidente. **Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto e insolidario y a reclamar el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, señor vicepresidente. A Pedro Sánchez no le importa Castilla y León, no le interesan los territorios ni las personas que viven en ellos; a Pedro Sánchez

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

solo le importa Pedro Sánchez y pactar con quien sea, a costa de lo que sea, para seguir en la Moncloa. Hoy hablamos de un pacto, el firmado con Oriol Junqueras para la financiación de las Comunidades Autónomas, negociado bilateralmente entre ambos, de forma opaca, sin consultar con ninguna Comunidad Autónoma y con un único objetivo: defender los intereses separatistas. Esta iniciativa pretende evitar que el precio de mantener un rato más a Pedro Sánchez en la Moncloa sea restar financiación a Castilla y León.

El pasado cuatro de septiembre, el Gobierno de España presentó ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera su propuesta de nuevo modelo, una propuesta que no ha variado una sola coma de la remitida el diez de julio; exactamente la misma propuesta nefasta para Castilla y León, el denominado "modelo Junqueras". Una propuesta que se aprobó con el voto en contra de todas las Comunidades Autónomas, salvo... salvo Cataluña y Canarias. Votaron en contra de esta propuesta también las Comunidades socialistas de Castilla-La Mancha y de Asturias.

Miren, señorías, el debate de hoy no es ideológico, hoy aquí se debate financiación de nuestros servicios públicos. Oímos en este hemiciclo a los grupos parlamentarios exigir obras, servicios públicos, infraestructuras, aumentar el gasto aquí o allá. Por ello hoy sería deseable que todos los grupos apoyasen esta iniciativa, porque, de lo contrario, no se entendería que después, en este mismo hemiciclo, vengan reclamando mayores recursos para servicios públicos cuya financiación se recorta, si en este momento se oponen a mejorarla. Es decir, no se puede pedir que se llene el vaso cuando a la vez se le cierra el grifo.

Y recordemos que los fondos para financiar las... a las Comunidades Autónomas provienen del bolsillo de los castellanos y leoneses con sus impuestos. Y con la propuesta de Sánchez no vuelven a Castilla y León, sino que su objetivo único son los intereses independentistas. Esta PNL -como les decía- no es ideológica; hablamos de nuestros recursos, de un recorte de financiación que, analizando el modelo, es más que evidente, porque miren algunos ejemplos: pierde peso el envejecimiento en la población mayor de 65 años en Castilla y León; se crea un fondo exclusivo para las Comunidades Autónomas de menos de 2.000.000 de habitantes, y Castilla y León es privado de ese fondo a pesar de cumplir los objetivos; disminuye el peso de la superficie y de la dispersión, características peculiares de Castilla y León; la variable según... de población según padrón no tiene en cuenta lo que cuesta prestar los servicios en Castilla y León. Por ejemplo, tenemos el 5 % de la población y sin embargo tenemos el 17 % de las carreteras autonómicas de España o el 19 % de la Red Natura. No se tiene en cuenta la superficie, la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento en Castilla y León.

Y otro ejemplo lamentable: los fondos adicionales. Se otorgan a Castilla y León 1,29 % del total de los fondos adicionales. De 20.975 millones de euros adicionales, a Castilla y León solo se le otorgan 271 millones de euros. El 20 % de la superficie, el 5 % de la población y tan solo el 1,29 de los recursos adicionales.

Castilla y León no participa tampoco en el Fondo IVA Pymes. Y en el denominado Fondo Climático, pese a ser la Comunidad con mayor superficie forestal de España, solo recibiríamos un 3 %. Y si hablamos del Fondo de Compensación Interterritorial, se usa como un chantaje; este fondo solo para las Comunidades Autónomas que acepten expresamente el modelo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Ante esta propuesta, que es nefasta para Castilla y León, solo cabe empezar de cero. Pero es que ni siquiera se ha aceptado una sola alegación de las que ha presentado Castilla y León.

Señorías, cómo será de calamitosa esta propuesta que hasta el Partido Socialista de Castilla y León ha dicho que es insuficiente –aunque al principio recordemos que aplaudió el modelo Junqueras–. Pero, señorías del Partido Socialista, hoy aquí no va a valer el postureo. La propuesta es tan mala que hay que partir de cero. Y está claro que hoy sería deseable que esta iniciativa fuera aprobada aquí por unanimidad. Por eso sería bueno que el Partido Socialista, más allá de esa propuesta *fake*, ya que al menos reconoce que la financiación es insuficiente, aprobase esta iniciativa.

Porque, señor Martínez, usted se fue con su *PowerPoint* debajo del brazo a hablar con Salvador Illa, ha mantenido varias reuniones con el ministro de Hacienda, y, si es cierto que usted les dijo que la financiación es insuficiente, también es cierto que, señor Martínez, a usted no le hicieron ningún caso, ya que la propuesta de septiembre ha sido la misma; ni una sola coma se ha cambiado. *[Aplausos].* Así que, como no le han hecho caso, señor Martínez, hoy tendrán que dar un paso más y votar a favor esta iniciativa. Porque, si su voz no ha sido escuchada por el ministro, hoy tienen una oportunidad de nuevo. Y, miren, apoyar esta iniciativa es estar con las necesidades de Castilla y León. No apoyar esta iniciativa es estar con Pedro Sánchez y es estar con Oriol Junqueras. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Para explicar la financiación autonómica y este pacto propuesto, lo voy a hacer con un ejemplo. Imagínense una maratón, ciento cuarenta... –perdón– 42 kilómetros 195 metros. Todos salen de la misma plaza, todos los corredores, y, a mitad de camino, en una tarima, está el presidente Pedro Sánchez, con el señor Carlos Martínez sujetándole el micrófono, diciendo: el primero que llegue tendrá agua, avituallamiento y masajista, y al último le daremos las gracias por haber participado en la carrera. Esto es lo que sucede con la financiación autonómica, esto es el principio de ordinalidad: ganas más cuanto más ganas, llueve más donde más llueve. ¿Y Soria? La última. Aunque en Soria los servicios prestarlos cueste mucho más que en el resto de las provincias o en el resto de las Comunidades, Soria la última.

Y, por cierto, señora García, eso que usted predica aplíqueselo también la Junta de Castilla y León. Aplique esa dispersión territorial, ese mayor coste de los servicios en provincias como Soria. En su reparto, cuando reparten ustedes fondos, también hacen lo mismo: reparten más a los que más tienen. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de un minuto.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Nuestra postura es clara: España necesita una reforma de la financiación autonómica que, lejos de elaborarse en base a acuerdos entre unos pocos, sea una reforma negociada entre todos y aprobada de forma multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Una reforma que equilibre territorialmente España y la vertebre teniendo en cuenta el coste de los servicios y el principio de solidaridad. Una reforma que, lejos de generar privilegios para unos y agrandar las diferencias existentes, sea una reforma para todos.

En definitiva, desde Por Ávila creemos necesaria una financiación justa, transparente y capaz de asegurar los servicios y las perspectivas de futuro para todos los españoles, vivan donde vivan. Vamos a votar a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para finalizar con el turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de UPL, el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Señora García, debatimos el sistema de financiación por enésima vez. Volvemos a... No sé si lo hacen a veces para ver si alguno cambiamos la votación o cambiamos el sentido del voto y pueden decir ustedes que hemos cambiado, no sé. En cualquier caso, se lo voy a decir otra vez –y se lo he dicho pues, en los últimos años, igual siete, ocho veces–: nosotros estamos de acuerdo con que no se puede aprobar un sistema de financiación de la forma que se va a aprobar este, sin la unanimidad o, por lo menos, la mayoría de las Comunidades Autónomas. Y un sistema, desde luego, que es injusto; es injusto, y en eso estamos de acuerdo. Es injusto porque, para una Comunidad Autónoma como Castilla y como León, es evidente que hay criterios que no se pueden dejar al albor, es decir, al albur: no se puede prescindir de cuestiones como la dispersión geográfica, no se puede prescindir de cuestiones como el envejecimiento ni tampoco como la despoblación. Desde luego, nos parece un sistema injusto y, en ese sentido, van a contar ustedes con nuestro voto.

También se podría esperar, señora García, que ustedes presentaran algún sistema alternativo, que ustedes tuvieran... Ustedes, que dicen que son un partido con intención de Gobierno y con voluntad de Gobierno y con capacidad de Gobierno, también estaría bien que presentaran ustedes algún sistema alternativo para... para poder debatirlo, ¿no?, y, probablemente, para que todos podamos, de alguna forma, opinar sobre... sobre lo que pueda ser.

También, también, también podríamos decirles que, desde el año dos mil nueve que está este sistema de financiación... Lástima que no esté este señor que es el presidente... el consejero de Presidencia; este hombre estaría bien que estuviera en este debate, porque, claro, desde el dos mil nueve, él, que ya andaba probablemente revoloteando ahí, con el señor Pica, y por ahí, haciendo sus cosillas, probablemente, él también tiene su responsabilidad; y ustedes también tienen su responsabilidad, porque ustedes han gobernado este país. Esto es lo que pasa muchas veces. Mire, a veces, aquí se acusa de equidistancia a los que no estamos dentro del bipartidismo, pero es que lo cierto es que, como ustedes han compartido muchos años

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

responsabilidades de Gobierno, pues, lógicamente, a ustedes también se les podría pedir exactamente que, de alguna forma, hubieran hecho algo desde el dos mil... yo no sé si fue en el dos mil doce o por ahí cuando entró el señor Rajoy; no me haga caso, seguramente me equivoque. Pero sí que por lo menos estuvieron cuatro años gobernando y tampoco avanzamos.

Y, mire, solamente... solamente una última cuestión. Es decir, ya le he dicho que nosotros vamos a apoyar su propuesta, pero, hombre, hay datos o hay cuestiones que ustedes plantean en el texto de esta iniciativa que es para que se lo hagan pensar, porque yo a veces no sabía si ustedes estaban hablando del sistema de financiación y de lo que suponía para España o lo que han supuesto estos 40 años de Gobierno del Partido Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, la nación española es la reunión de todos los españoles. De todos por igual, no solamente los territorios con mayor capacidad para presionar ni de quienes resultan imprescindibles para sostener una mayoría parlamentaria. Y mucho menos de quienes quieren romper nuestra nación y utilizan la debilidad de este Gobierno lleno de corrupción.

Por eso no venimos únicamente a hablar de financiación autonómica, venimos a hablar de algo mucho más importante: de la igualdad entre españoles. Porque la pregunta es muy sencilla: ¿debe recibir un español los mismos servicios públicos independientemente del lugar donde resida? Por supuesto que sí. Y precisamente por eso rechazamos el modelo que pretende impulsar el Gobierno de Pedro Sánchez, porque nace de un planteamiento que es totalmente inaceptable. Señorías del Partido Socialista, el dinero de todos los españoles no puede utilizarse para comprar los votos que mantienen al traidor de su jefe en el poder.

El pasado cuatro de septiembre, 13 de las 15 Comunidades Autónomas de régimen común rechazaron la propuesta del Gobierno. 13 de 15. Ese es su modelo de democracia bolivariana. Primero el Gobierno negocia políticamente con sus socios separatistas y después pretende que el resto de España pague las consecuencias. *[Aplausos].*

Señorías, Castilla y León es una Comunidad extensa, envejecida y dispersa. Mantener consultorios en nuestros pueblos cuesta dinero, mantener colegios cuesta dinero, garantizar transporte sanitario cuesta dinero, mantener carreteras y servicios públicos en más de 2.200 municipios cuesta muchísimo dinero. Por eso, superficie, dispersión, envejecimiento y despoblación no son simples estadísticas, es la realidad diaria que sufre Castilla y León. Y cualquier modelo debe reconocer adecuadamente el coste real de prestar servicios públicos en nuestro territorio. Ahora bien, desde Vox creemos que debemos ir más allá, porque rechazar este modelo es necesario, pero no es suficiente. Sería sencillo sustituir una fórmula de financiación autonómica por otra y pensar que el problema está resuelto, pero la realidad es que no basta con cambiar las cifras si mantenemos intacto el problema de fondo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Durante décadas España ha entrado en una dinámica en la que determinadas fuerzas separatistas han utilizado su representación parlamentaria para exigir sucesivas concesiones territoriales. Pedro Sánchez ha llevado esa dinámica hasta extremos especialmente graves. Pero, señorías, este chantaje no apareció ayer. Durante demasiado tiempo se aceptó que para garantizar el mandato había que ceder, y la historia demuestra que cada cesión nunca fue el final de una reivindicación, fue el principio de la siguiente. *[Aplausos].*

Por eso, creemos que ha llegado el momento de recuperar una perspectiva nacional de los servicios públicos y de los impuestos. No queremos discutir solamente cuánto cuesta mantener las Administraciones, queremos discutir cómo servir mejor a los españoles. Porque las Administraciones existen para servir a los ciudadanos, no los ciudadanos para mantener esas Administraciones. Porque cuando ustedes hablan de financiación, la solución siempre se reduce a conseguir más dinero público. Nosotros, sin embargo, preguntamos primero en qué se está gastando el dinero de los españoles.

Antes de exigir otro euro a un trabajador, a un autónomo o a una familia, eliminen gasto político innecesario, eliminen duplicidades, eliminen estructuras que no sirven para mejorar un hospital, un colegio, una carretera o la atención a nuestros mayores. Porque mientras millones de españoles hacen cuentas cada mes para pagar su hipoteca, llenar la cesta de la compra o mantener abierto su negocio, las Administraciones no pueden comportarse como si el dinero público fuera ilimitado; el dinero público tiene dueño, y es de los españoles. Por eso, defendemos también una bajada generalizada de impuestos, porque la prosperidad no consiste únicamente en decidir cómo repartir más dinero público, también consiste en permitir que quien trabaja conserve una mayor parte de lo que gana.

Señorías socialistas, ustedes tienen además un problema difícil de explicar: dicen defender la igualdad, pero necesitan para gobernar a quienes exigen privilegios para unos españoles frente a otros. Y no podemos considerar normal que cuestiones que afectan a todos los españoles se negocien previamente con quienes representan solamente a una parte de ellos. España no puede convertirse en una mesa permanente de intercambio de privilegios por votos. Castilla y León no pide privilegios, no queremos ser más que nadie, pero tampoco aceptamos ser menos. Por eso creemos que debemos ser más ambiciosos, no basta con rechazar el modelo propuesto, hay que abordar las causas que nos han traído hasta aquí, hay que recuperar una perspectiva nacional, mejorar la coordinación de nuestros servicios públicos, eliminar gasto político innecesario, bajar impuestos, y hay que garantizar que los recursos públicos lleguen allí donde lo necesitan los españoles. *[Aplausos].*

Porque nosotros no queremos 17 territorios compitiendo permanentemente por conseguir más, queremos una España en la que ningún ciudadano tenga que conformarse con menos; una nación, los mismos derechos, las mismas obligaciones y servicios públicos dignos vivamos donde vivamos. España no necesita más diferencias entre españoles, necesita igualdad, unidad y justicia. Y para conseguir esa igualdad, esa unidad y esa justicia hemos presentado una serie de enmiendas que paso a leer y que entendemos que mejoran la iniciativa del Partido Popular.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que:

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

En primer lugar, renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto, insolidario y especialmente perjudicial para España y para Castilla y León, que crea privilegios acordados con los partidos separatistas y rechazados por casi todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, vulnerando el principio de igualdad en el acceso a los servicios públicos esenciales.

Dos. Recuperar una perspectiva nacional en la financiación y prestación de los servicios públicos, garantizando que todos los españoles puedan acceder a unos servicios públicos esenciales de calidad en condiciones de igualdad, con independencia del territorio de España en el que residan.

Tres. Impulse una profunda reforma del actual sistema de financiación territorial que garantice la unidad nacional, la igualdad entre todos los españoles y la solidaridad entre las regiones, evitando que criterios o acuerdos de naturaleza exclusiva política puedan generar privilegios territoriales o diferencias injustificadas entre ciudadanos.

Cuatro. Ponga en marcha, en el corto plazo, los mecanismos de coordinación necesarios entre las Administraciones... distintas Administraciones públicas para avanzar hacia una prestación más eficaz, eficiente y homogénea de los servicios públicos esenciales en todo el territorio nacional.

Cinco. Garantice que los recursos públicos se destinen prioritariamente a atender las necesidades reales de los españoles, especialmente a la protección y asistencia de las familias y de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Seis. Reduzca el gasto político e improductivo destinado al mantenimiento de estructuras administrativas duplicadas, ineficientes o carentes de una entidad... de una utilidad efectiva para los españoles, destinando esos recursos al fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y a las necesidades reales de los españoles.

Y siete y último. Impulse una bajada generalizada de impuestos que reduzcan el esfuerzo fiscal de los españoles, favorezca la actividad económica y contribuya a incrementar la renta disponible de las familias, la competitividad de las empresas, la creación del empleo y la prosperidad del conjunto de España. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Mínguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Palomo, esté tranquilo. Tan tranquilo como el consejero de Agricultura, porque el Partido Popular le va a hacer el mismo caso que le hace al consejero de Agricultura cuando está apoyando al campo; es decir: ninguno.

Señora García, discúlpeme por hacerle trabajar en este plácido día. Tenía usted previsto no intervenir porque ustedes tienen un... (Sí, sí, eso marcaba el propio guion que nos han trasladado desde la Mesa de las Cortes). Pero no importa, yo... yo también prefiero... Porque, cuando ustedes buscan traer este debate hoy aquí una vez más, siempre lo hacen de una forma torticera, siempre lo hacen intentando engañar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Engañar. Sus objetivos últimos, que ustedes ponen encima de la mesa: siempre que prevalecen los intereses de Castilla y León es en interés del Partido Popular. Y la muestra más evidente de ello es la soledad de su Gobierno: el 80 % del mismo ausente en un problema tan importante como es... o un tema tan importante como es la financiación autonómica... *[aplausos]* ... de esta Comunidad Autónoma; aquí tienen el interés de la bancada del Ejecutivo autonómico.

Por tanto, esa es la realidad, el objetivo torticero de lo que ustedes pretender traer hoy aquí. Vamos a intentar desenmascarar cuál es su verdadero proyecto.

Decían que apoyar esta moción es apoyar a Castilla y León. No. Apoyar esta moción es apoyar los intereses electorales de Partido Popular y Vox, de la derecha y de la extrema derecha. Y como dice su presidente: con ustedes, en intereses electorales, ni a por pipas, señora García.

Ustedes no traen aquí esto con un poco de rigor y un poco de seriedad. *[El orador muestra un documento]*. Ustedes traen aquí un panfleto electoralista, en el que vuelven a traer los temas clásicos de su Gobierno de confrontación con el Partido Socialista: Cataluña, la catalanofobia, el "se rompe España" y "Zapatero, Sánchez nos roba". Esa es su realidad permanente y con la que ustedes es verdad que están teniendo triunfos electorales importantes en esta Comunidad, pero cada vez más exiguos. Y cada vez más escorándose a la derecha.

Y le voy a demostrar, si quieren hablar de financiación, lo que debería de haber sido una propuesta de rigor y no este doble folio *[el orador muestra un documento]* sin ningún tipo de modelo recogido en él, sin ningún tipo de propuesta técnica. Me gustaría que hiciera pública ante esta tribuna y ante los medios de comunicación cuál han sido la propuesta que ustedes han llevado al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque ya le voy a decir yo que son 6 líneas, es el coste efectivo y real de los servicios y hasta aquí puedo leer. Porque así no tienen que confrontar con otros Partidos Populares de otras Comunidades Autónomas en este conflicto de intereses permanentes que significa, lógicamente, la financiación autonómica.

Pero si hablamos de financiación autonómica y hablamos del perverso Gobierno socialista de Sánchez, vamos a contar alguna verdad. El último Gobierno... de la media de los últimos Gobiernos del señor Rajoy, Castilla y León ingresaba 5.917 millones de euros; hoy, la última liquidación del año dos mil veinticinco, Castilla y León ha ingresado 10.200 millones de euros. Es decir, 4.335 millones de euros más. *[Aplausos]*. 36.224 millones de euros de euros más a lo largo de los siete años del Gobierno del señor Sánchez, si compara usted los siete del señor Rajoy.

Y si ustedes añaden a eso los 10.000 millones que proceden de los Fondos FEADER, de los Fondos Covid y del marco financiero plurianual, elevamos la cifra a más de 46.200 millones de euros. Es decir, prácticamente doblamos lo que reingresa la Comunidad Autónoma.

Y aquí está el milagro del señor Mañueco, ese milagro que hace que con prácticamente 4.335 millones de euros más al año, ¿en qué ha mejorado la vida de los vecinos del Tiétar? ¿En qué ha mejorado la sanidad y la cobertura del mismo en el Bierzo? ¿Ha mejorado el ritmo de ejecución de esas obras que les relatábamos durante estas otros... el día de ayer, en cada una de las preguntas parlamentarias, de esos ritmos de veinte años para construir un colegio, un centro cívico, para construir

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

un centro médico, para construir un hospital? ¿Ha mejorado las carreteras y los viales de nuestra Comunidad Autónoma?

Y, por tanto, aquí en ese milagro del señor Mañueco, este de los panes y los peces, en el que ustedes son magníficos gestores, si ustedes han recibido 4.335 millones de euros más al año y no ha servido para mejorar ni la sanidad ni la educación, cuando vienen mal dadas en gestión forestal y en incendios forestales tienen que llamar a la UME directamente, ¿dónde está ese milagro de gestión de ustedes? Cuando, además, el incremento de la deuda en la época del señor Mañueco va superior a los 2.100 millones de euros. Han incrementado ustedes la deuda por habitante en Castilla y León en más de 700 millones de euros y son capaces de rechazar una quita de deuda de 3.600 millones de euros.

Señoría, ¿sabe cuál es la Consejería que más gasta, que más invierte Castilla y León? La que paga los intereses a los bancos. *[Aplausos]*. Esa... esa que ustedes ejecutan al cien por cien y que se eleva por encima de los 390 millones de euros anuales. Y la ausencia de todo esto, esta es su realidad; esa es la realidad del señor Mañueco.

Ustedes traen aquí el modelo de financiación, pero sin ninguna propuesta, oponiéndose absolutamente a todo. Y, además, son incapaces... son capaces de despreciar la mano tendida que desde el Partido Socialista le lleva poniendo encima de la mesa mucho tiempo para poder aplicar un modelo de financiación en el que conceptos como el de fondo de cohesión territorial y transformación sean una variable, para que se reconozca la realidad asimétrica de unas Comunidades con respecto a otras por su población o por su dispersión poblacional y por su dimensión, por su masa forestal. Y ustedes no han sido capaces de dar la mano al Partido Socialista para traer una propuesta consensuada.

Y pretenden, aquí en esta estrategia electoralista, que nosotros nos sumemos. Señora García, con ustedes, con esa falta de rigor y esta falta de seriedad, ni a por pipas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Tiene que ir terminando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ:

Ya está. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para el cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora García Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias, señor Pascual y señor Santos por su apoyo, por entender la necesidad de una buena financiación para esta Comunidad Autónoma. No me queda claro si el señor Ceña va a aprobarla... Va a aprobarla. Pues gracias también, por entender que la financiación es importante para Castilla y León, y, por lo tanto, también para Soria.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Al Grupo Parlamentario Vox tengo que decirle que, a pesar de compartir algunas de las cuestiones que plantea, no vamos a aceptar esas enmiendas, considerando que podrían desvirtuar el objeto primigenio de esta propuesta, que es la retirada del modelo Junqueras. Muchas gracias también por esas aportaciones.

Y, señorías del Partido Socialista, cuando alguien tiene la oportunidad de defender su tierra y deja pasar la ocasión pues lo que está haciendo no es una falta de oportunidad, sino una falta de voluntad. *[Aplausos].* Y eso es lo que ha ocurrido esta mañana aquí. Porque ustedes tenían una oportunidad; tenían una oportunidad de defender los intereses de Castilla y León, pero se oponen ustedes hoy a la retirada del modelo Junqueras, que perjudica a Castilla y León. Hablamos de los recursos que salen de los bolsillos de los castellanos y leoneses para destinar al independentismo, y ustedes eso lo aplauden.

Y, mire, señorías del Partido Socialista, hoy demuestran ustedes aquí que no son un partido de Comunidad. Porque un partido se mide por su capacidad para posicionarse cuando las circunstancias lo requieren, dejando de lado la obediencia al líder y defendiendo los intereses que dicen ustedes defender; y no lo han hecho, señor Martínez. Han preferido no contrariar a Sánchez. Hoy, el Partido Socialista de Castilla y León pone en riesgo la financiación de los recursos necesarios para sostener los servicios públicos; hoy, ustedes les están diciendo a los castellanos y leoneses que se tienen que conformar con menos. ¿Han pensado qué legitimidad les queda para el resto de legislatura, cuando vengan pidiendo más fondos para las políticas públicas? ¿Cómo van a reclamar que se llene el vaso al que ustedes le cierran hoy el grifo?

Señorías socialistas, qué tiempos aquellos en que estas Cortes, por unanimidad, apoyaban una financiación justa para Castilla y León. Y, señorías socialistas, qué tiempos aquellos en el que el señor Tudanca –no tan lejano– decía que el Partido Socialista de Castilla y León –y así lo dijo el señor Tudanca– no defendería esta propuesta que quiebra la igualdad y la solidaridad. Qué tiempos aquellos en que los socialistas eran coherentes en su defensa de España. Por un sitio va el señor Martínez –detrás de Pedro Sánchez–, por otro lado el señor Barbón, el señor Page.

Y luego, el relato, señor Martínez, el relato: que la Junta no ha dado una... una alternativa. Hombre, no mientan. Dejen de mentir con este tema. Porque una y otra vez la Junta de Castilla y León ha manifestado la oposición al modelo. Pero es que ha hecho alegaciones y ha hecho propuestas concretas que ha llevado al Ministerio. Castilla y León y las demás Comunidades: ninguna ha sido escuchada, ¡ninguna! *[Aplausos]*. Y le diré más: es que este modelo tan nefasto tiene que ser retirado íntegro, empezar de cero y escuchar a todas las Comunidades Autónomas. ¿Le parece esto poca alternativa al Partido Socialista? Dejen de mentir, dejen de mentir para justificar a Pedro Sánchez. *[Aplausos].*

Miren, ustedes ni defienden a los castellanos y leoneses ni mienten bien, porque los que no tienen propuestas son ustedes, porque presentaron un ridículo PowerPoint de 9 páginas –incluida la portada–, aunque es verdad que en ese PowerPoint se dice una verdad: que el modelo es insuficiente. Aunque el ministro tampoco le hizo caso a usted, señor Martínez. Así que, dejen de mentir, porque el Partido Popular tiene una propuesta y ustedes tienen un PowerPoint inservible y la cabeza bien genuflexa a Pedro Sánchez. *[Aplausos]*. Eso es lo que tienen ustedes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Miren, sabemos que el sanchismo toca a su fin, y que nunca dio nada a Castilla y León, y tampoco podemos esperar ahora mucho. Pero eso no va a impedir que sigamos reclamando todo aquello que tiene pendiente el Gobierno de España con esta Comunidad; hasta el final.

Mire, señor Martínez, ahora me dirijo a usted como secretario general del Partido Socialista de Castilla y León. Sí, ya sé que estamos en las Cortes, pero no conviene escatimar esfuerzos en estas cuestiones. Tiene otra oportunidad. Dé instrucciones a los diputados del Partido Socialista para que en el Congreso voten en contra del modelo Junqueras... *[aplausos]* ... contra este nefasto modelo Junqueras. Una oportunidad más, señor Martínez. Hoy, el Partido Socialista vota recortar la financiación en Sanidad, en Servicios Sociales, en Educación. Votan que nos den menos de lo que nos corresponde, mucho menos de lo que nos corresponde, en una Comunidad en la que la prestación de servicios públicos es muy costosa, y, a pesar de lo cual, estamos en el pódium de los servicios públicos. Lo siento, señor Martínez, porque a usted esto le molesta, pero estamos en el pódium de los servicios públicos.

Y, miren, no sabemos si ustedes siguen a Pedro Sánchez por fanatismo puro o por temor y miedo a Pedro Sánchez, pero sí sabemos que lo hacen con absoluto desprecio a los ciudadanos de Castilla y León. No intenten engañar más, porque no hay argumentos suficientes, no hay proclamas, no hay mantras bastantes, señor Martínez, que tapen la realidad, que no es otra que el Partido de Socialista de Castilla y León quiere que recibamos menos recursos, infinitamente menos recursos por obedecer a Sánchez. Ya no hay debates parlamentarios ni discursos políticos ni excusas tan hábiles que puedan disimular que hoy ustedes han defendido a Oriol Junqueras y a Pedro Sánchez. Señorías, no les queda nada más que decir para engañar a los castellanos y leoneses, porque hoy ustedes se han quedado solos dando la espalda a Castilla y León por defender a Junqueras y a Pedro Sánchez. No les quepa duda que esto no les va a salir gratis, señorías. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora... señora García Sánchez, para fijar el texto definitivo...

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. No, no hemos aceptado las enmiendas... No, no las aceptamos las enmiendas del Partido de Vox, siendo conscientes de que algunas de ellas las valoramos, pero desvirtúan nuestra proposición y la mantenemos tal y cual la presentamos. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Por... por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición del orden del día.

PNL/000200

LA SECRETARIA (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Gracias, presidente. **Proposición no de ley, PNL 200, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

al Gobierno de España para que proceda a paralizar la tramitación del proyecto de real decreto por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las Comunidades Autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado y a destinar la cuantía de 90 millones de euros al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 con el fin de financiar políticas de vivienda de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Muy buenos días, señorías. A través de la página web del Ministerio de Vivienda se ha dado a conocer un proyecto de real decreto para regular la concesión de subvenciones directas exclusivamente a Comunidades Autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado. Las declaraciones de estas zonas, además de un elemento de debate político, ha sido ya objeto de un intenso debate jurídico, al punto que el propio Consejo General del Poder Judicial ya advirtió de serios riesgos de inseguridad jurídica. Su aplicación, por tanto, ha dado lugar a un incremento de la litigiosidad por la ambigüedad de sus definiciones.

Los años de vigencia de la ley del derecho a la vivienda, la Ley 12/2023, y los casos de aplicación del Artículo 18 de la misma arrojan datos desfavorables en las zonas intervenidas y respaldan las advertencias que se han venido realizando desde diversos sectores y agentes del mercado inmobiliario.

El caso de Cataluña en este... es emblemático, pues es donde más municipios han declarado zonas tensionadas. Y en esto se ha producido el peor de los efectos adversos: el hundimiento de los contratos de alquiler de vivienda habitual.

Los datos, tras 3 años de vigencia, revelan que los nuevos contratos de alquiler habitual han registrado un descenso acumulado cercano al 36 %, pasando de 167.000 contratos a poco más de 108.000, perdiéndose por el camino más de 50.000 viviendas de alquiler residencial. Pero es que además se ha producido un crecimiento exponencial del alquiler de temporada o por habitaciones. Y -como digo- el caso más... más significativo es la ciudad de Barcelona, donde la oferta de alquiler temporal ha provocado el hundimiento de los contratos de alquiler de vivienda habitual. Sirva como ejemplo el tercer trimestre del año pasado, el año dos mil veinticinco, donde casi 11.000 contratos suscritos, más de 3.000 son de alquiler temporal, un 28 %.

Así que el resultado final es que ha aumentado la presión sobre el escaso *stock* de alquiler restante, con una contracción drástica de la oferta disponible y aumentos exponenciales de la demanda, intensificando la competencia entre los propios inquilinos.

Castilla y León, como el resto de España, no es ajena a las dificultades de acceso a la vivienda, pero sin haber declarado ninguna zona tensionada el precio medio del alquiler residencial en Castilla y León es inferior en un... casi en un 36 % respecto al precio medio en España.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

No puede sorprender, por tanto, que el Gobierno de Pedro Sánchez quiera ahora corregir esas perniciosas consecuencias que ya se habían advertido. Y lo quiere hacer a través de un proyecto de real decreto que ofrezca una percha donde compensar tales efectos negativos, haciéndolo, además, de manera discriminatoria al acudir en auxilio exclusivo de las Comunidades Autónomas que sí que han declarado zonas tensionadas. *[Aplausos].*

El Grupo Popular rechaza esta sectaria maniobra en coherencia con su rechazo a la ley y al Plan de Vivienda Estatal, porque penaliza a las Comunidades Autónomas que rehúsan aplicar la intervención de precios en aquellas en las que precisamente el mercado de alquiler presenta un mayor dinamismo y ofrece mayor seguridad jurídica tanto a inquilinos como a propietarios. Es la prueba del fracaso de las políticas de vivienda de la izquierda a través del control de precios, ya que el Estado tiene que financiar los efectos negativos donde se han adoptado tales medidas, con una evidente contracción de la oferta de vivienda. Y es claramente discriminatorio para las Comunidades que, como Castilla y León, no serían beneficiarias de tales ayudas.

Si los más de 90 millones de euros adicionales que contempla el proyecto de real decreto se incorporaran al Plan Estatal de Vivienda, a nuestra Comunidad le corresponderían 4,8 millones de euros adicionales para políticas de viviendas. Pero el diseño mediante subvención directa que acoge el proyecto de real decreto claramente evidencia el perjuicio que sufrirá Castilla y León, resultando expulsada automáticamente del reparto en base únicamente a no haber tomado decisiones administrativas que están alejadas de las políticas que propugna el Partido Popular y la Junta de Castilla y León.

Amén de una discriminación inaceptable, va a suponer además una vulneración de la legalidad económico-financiera, pues presenta como única exigencia para determinar lo que es el interés público, como requisito para poder conceder directamente la subvención que exige el Artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, la... el haber declarado, previa resolución administrativa, zona... zona residencial tensionada. Cuando, en realidad, el único interés público que debe perseguir cualquier política de vivienda, cualquier acción, en definitiva, de carácter normativo, es el de facilitar el acceso a la vivienda mediante un alquiler asequible; el cual está lejos del... del planteamiento que tiene el real decreto.

Por ello, el Grupo Popular solicita el apoyo de la Cámara a esta iniciativa legislativa a fin de que las Cortes muestren su rechazo a este proyecto de real decreto, y que la financiación de 90 millones de euros prevista en el mismo se incorpore a los fondos del Plan Estatal de Vivienda, a repartir entre todas las Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora iniciamos un turno compartido de fijación de posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, mercado tensionado, zonas de vivienda tensionada. Hace poco tiempo una compañera que trabajó conmigo aquí en Valladolid me

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

contó que su hija, que es maestra, la habían destinado en un pueblo de Soria; un pueblo pequeño, 680 habitantes, aunque eso, en términos sorianos, no es pequeño. Bueno, pues la realidad es que ella quería vivir en ese pueblo, Almarza, que está aproximadamente a unos 20 minutos de la capital. ¿Vivienda tensionada en un pueblo de 680 habitantes? Absolutamente tensionada, porque no había ninguna vivienda de alquiler disponible; ninguna, cero. Vivienda tensionada. Cero.

Eso es la realidad de la vivienda en Castilla y León, esa es la realidad de la vivienda en Soria: no hay viviendas de alquiler. Y ustedes aquí, el señor Sanz Merino ha dicho que la política de vivienda tiene que tener el fin último, el objetivo, de que la gente pueda acceder a la vivienda. Pero es que la política de vivienda del Partido Popular y la política de vivienda del Partido Socialista –la de Vox es que la ignoro– no ha conseguido nada. Ese acceso a la vivienda no se ha conseguido.

Con lo cual, tendremos que replantearnos esta política de vivienda, porque no está satisfaciendo las necesidades, y se está utilizando, como siempre, como arma arrojadiza. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Ceña. Continuando con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues nos encontramos de nuevo ante una iniciativa relativa al problema de la vivienda. Algo lógico, teniendo en cuenta que, por un lado, es un tema que, dada la situación, preocupa mucho a la población; y que, por otro lado, requiere de múltiples y complejas soluciones. Un problema de ámbito nacional, y, como digo, con soluciones dispares.

Si bien creemos que muchas veces el objetivo de la presentación de estas iniciativas es más la crítica política que una verdadera búsqueda de soluciones, en principio, estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, y adelantamos nuestro voto favorable. Sin embargo, facilitar el acceso a la vivienda es algo para lo que la Comunidad Autónoma también es competente, y no nos podemos limitar a instar a otras Administraciones. Para eso están otros Parlamentos, no este. También desde aquí debemos avanzar y buscar fórmulas adecuadas específicamente a nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de UPL, la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues muy bien, presidente. En el caso que hoy nos trae el Partido Popular, relativo a la vivienda, pues, cómo no, es un tema importantísimo para toda la sociedad, la sociedad española y para la sociedad castellano y leonesa.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Por eso sorprende -si no es indecente- que, una vez remodelado el Gobierno autonómico, pues haya vicepresidenta, pero no haya una Consejería cuya materia principal sea algo que tanto importa a todos los ciudadanos, ¿no?, que es esa vivienda como necesidad primaria para poder desarrollar un proyecto de vida.

Y, claro, volvemos otra vez a la confrontación como mecanismo para hablar de políticas nacionales, y no para solventar los problemas que -como digo- tiene esta tierra, que es la falta de vivienda, y que a ustedes, como competentes, les correspondería. Porque, hombre, tener una ley autonómica de mil novecientos noventa pues tampoco quiere decir que... que tenga mucha preocupación real por algo que les afecta de forma directa.

Y cuando hablamos de esas políticas pues están encadenadas con otros temas que afectan directamente al ciudadano, ¿no?, que sería, en todo caso, la precariedad laboral, la... el empleo de calidad, podríamos hablar también de fijación de jóvenes. Y esto es lo que tendría que hablarse hoy en esta Cámara, porque, si además la subida de... de la vivienda en propiedad es casi un 16 % a unos salarios precarios, pues todavía dificulta más esa accesibilidad, sea -como decimos- en propiedad o sea en alquiler.

Y unido todo esto, es que ustedes siempre hablan de éxito, pero el éxito de una Comunidad donde el 24 % está en riesgo de exclusión social, 574.000 personas, pues encadena aún más este problema de vivienda.

Nos gustaría que aquí se hablara realmente, que fuera el tema esa estrategia pública de vivienda que quiere llevar a cabo esta Comunidad Autónoma a largo plazo, es decir, que se fijaran los objetivos, que se fijaran los recursos, que supiéramos cuál es la partida real que tendría una Consejería propia para abordar este tema en unos Presupuestos, que en el dos mil veintiséis no han existido y que en el dos mil veintisiete nos gustaría pues que fueran fuertes y decididos precisamente para las necesidades existentes: ese parque público de vivienda, ese alquiler social permanente, esa... ese actuar sobre pisos turísticos, que muchas veces son lo que genera esa imposibilidad de acceder a una vivienda digna en una zona adecuada, y la colaboración entre todas las Administraciones.

Y esto es lo que no vemos en el funcionamiento de esta Administración, donde, evidentemente, podemos poner muchos datos sobre la mesa, la precariedad laboral que genera que los jóvenes, aunque les demos la primera matrícula, no vean esta tierra pues propiamente como atractiva para iniciar su proyecto de vida si luego tienen que estar hasta los 40 años compartiendo piso y no pueden llevar a cabo una... una iniciativa particular que dé lugar a un desarrollo personal. Todo esto es la realidad.

Hablar de si Sánchez da o no da, o si el proyecto de ley... para eso tienen sus diputados: hagan uso de ellos y ejerzan lo que les corresponde, que es defender los intereses nacional... nacionales -perdón- en unas Cortes que son para lo que tienen que estar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Gallego González. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Veganzones Díez.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

EL SEÑOR VEGANZONES DÍEZ:

Gracias, presidente. Señorías, hoy debatimos sobre el reparto que hace el Gobierno de Sánchez de 90 millones, pero solo entre sus socios. Y lo primero que hay que preguntarse es: ¿qué está pasando aquí? Y lo que está pasando es muy sencillo: es una nueva fechoría de la cloaca socialista para pagar a sus socios. *[Aplausos].*

Cataluña, Junqueras y Illa se llevan 60 millones de los 90 millones, y entre el País Vasco y Navarra se llevan casi otros 20 millones: 80 de los 90 millones se los llevan los socios de Sánchez en exclusiva. *[Aplausos].*

Y el único criterio para cobrar no es tener problemas de vivienda, no; es haber obedecido el chantaje del Ministerio para declarar zonas tensionadas. El Tribunal Constitucional lo ha dicho ya más de tres veces: declarar una zona tensionada es una facultad de las Comunidades, no es una obligación. Pero el Gobierno convierte esta facultad en una condición; en otras palabras, quien no se somete no cobra. Si este decreto se hubiera hecho con un criterio técnico, habría aplicado el sobresfuerzo de los hogares a todas las Comunidades. Pero ¿quién hubiera sido las más beneficiadas entonces? Pues las que tienen peores... peores ratios de sobresfuerzo. ¿Y quiénes son? Madrid, Baleares, Valencia, Canarias y Andalucía. Ninguna de ellas está en el real decreto.

Pero vamos a poner ahora esta cifra en su sitio, 90 millones. 90 millones es el chocolate del loro, señorías, frente a las 750.000 viviendas que hacen falta en España. Esto no es política de vivienda; esto es un cheque político para pagar por la fidelidad de los socios. ¿Y qué es lo que se premia con este cheque? Pues una política de fracaso, una política que ha fracasado. En Cataluña, los nuevos contratos de alquiler han caído de 168.000 a 160.000. ¿Y en Castilla y León? En Castilla y León necesitamos todos los años la construcción de 10.000 viviendas, por lo menos; pero, desde que gobierna el Partido Socialista, ¿cuántas viviendas se han construido en Castilla... cuántas viviendas se han construido en Castilla y León? Se han construido menos de 5.000 cada año. Tenemos un déficit gracias a la política de vivienda del Partido Socialista de... de 50.000 viviendas acumulado. Y, si esto no es tensionar el mercado, que venga Dios y lo vea.

Cuando una política fracasa, se corrige. Pero no, Sánchez, en cambio, la subvenciona. Es el manual del socialcomunismo: creas el problema, vendes la solución; una solución que solo agrava más el problema. Es el círculo vicioso del socialcomunismo: primero, estrangulan la oferta interviniendo el mercado y, después, subvencionan lo que han destruido. Y lo hacen por la puerta de atrás: concesión directa y por la vía de urgencia. ¿Y por qué lo hace Sánchez? Porque para este Gobierno socialista la vivienda no es un problema, no. No es un problema que hay que resolver, es una moneda de plata con la que pagar su supervivencia política. La ley de vivienda la pactó con ERC y con Bildu, y hoy el mapa de este decreto es el mapa de los socios de Sánchez. Por eso, cuando el Congreso derogó la prórroga de los alquileres, Sánchez sacó el talonario y sacó 90 millones para repartir entre ERC y entre Bildu. *[Aplausos].*

Pero el acuerdo de PP y Vox se ha hecho precisamente para revertir la fracasada política de vivienda socialista en Castilla y León, con un paquete de incremento de la oferta, que es la única solución viable para las crisis de vivienda.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Señorías del Partido Popular –me dirijo ahora a ustedes–, compartimos el fondo de la proposición y la hemos enmendado con tres adiciones.

Primera: impulsar la derogación de la ley de vivienda sanchista, y, mientras llega, suprimir las zonas tensionadas y el índice de precios –que es lo que esta misma Cámara ya ha votado en diciembre–.

Segunda: reformar la legislación del suelo y de la vivienda, que hoy es lo que impide construir.

Y la tercera –la que más le duele a la izquierda–: prioridad nacional. *[Aplausos].* La vivienda protegida y el alquiler social son recursos limitados, pagados con los impuestos de todos, y no llega para todos. Y, cuando no llega para todos, hay que ordenar la cola: primero, quien ha nacido, estudiado, trabajado y cotizado aquí. Primero, el arraigo y la contribución a la Comunidad.

Pero es que, además de crear el problema, el Gobierno socialista regulariza a casi 40.000 inmigrantes irregulares en Castilla y León. Para que se hagan una idea, es una inversión equivalente a la mitad de los invasores que entraron en Ceuta el treinta de julio. *[Aplausos].* Eso sí que tensiona el mercado. Señorías del Partido Popular, la prioridad nacional es la medida 15.15 del acuerdo; no les pedimos nada que no hayan firmado.

Y, señor presidente, termino ya, citando a un segoviano, Domingo de Soto, maestro de la Escuela de Salamanca, que hace cinco siglos ya enseñaba que el precio justo no lo fija el príncipe por decreto, sino la abundancia o la escasez de las cosas, y que quien pretenda gobernar los precios sin gobernar la escasez solo consigue que las cosas desaparezcan. Cinco siglos después, el Gobierno de Sánchez y el Gobierno socialista sigue sin aprenderse la lección. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

EL SEÑOR VEGANZONES DÍEZ:

Paso a leer... Enmienda de adición, del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, a la proposición no de ley, PNL/000200, registro 2510, del Grupo Parlamentario Popular. Se añaden tres nuevos apartados a la propuesta de resolución:

Apartado tres: Impulsar la derogación de la Ley 12/2003, de veinticuatro de mayo, por el derecho a la vivienda, y, en tanto se produce, la supresión del régimen de zonas de mercado residencial tensionado y del sistema estatal de índices de referencia del precio del alquiler.

Apartado cuatro: Promover la modificación de la legislación estatal en materia de vivienda, suelo y urbanismo que dificulte el incremento de la oferta residencial, favoreciendo la agilización de procedimientos, la reducción de cargas y la eliminación de los obstáculos normativos que impidan poner más suelo y más vivienda a disposición de los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

EL SEÑOR VEGANZONES DÍEZ:

(Falta uno). Y apartado número cinco: Promover las modificaciones legislativas necesarias para que la vivienda protegida y el alquiler social financiados con fondos públicos, incluidos los del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, se asignen conforme al principio de prioridad nacional en el acceso a los recursos públicos de carácter limitado, incluyendo, en su caso, la modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de once de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y de cuantas disposiciones resulten necesarias para permitir, dentro del marco constitucional y legal, que los criterios de arraigo, vinculación efectiva con España y contribución a la Comunidad sean tenidos en cuenta en dicha asignación. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Daniel de la Rosa Villahoz.

EL SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, la proposición no de ley que trae a colación aquí el Partido Popular no hay por donde cogerla. Está repleta de falsedades, y es que no hay un solo argumento ni dato que se sostenga. Ustedes están demostrando una vez más la utilización partidista que hacen de las instituciones trayendo aquí estos debates solo para confrontar contra el Gobierno de España.

Miren, en primer lugar, hacen ustedes una alusión directamente a la ley de vivienda para cuestionar la competencia que tiene el Gobierno de España de trasladar financiación a aquellas Comunidades Autónomas que hayan declarado zonas tensionadas, pero se olvidan de mencionar en dicha proposición el Artículo 5, apartado d), que dice expresamente que el Ministerio podrá diseñar y adoptar medidas de financiación específicas en las Comunidades Autónomas que pudieran favorecer la contención o reducción de los precios de alquiler o venta.

Señorías del Partido Popular, lo que el Gobierno de España está haciendo es cumplir con la ley. El Partido Popular ha presentado hasta 5 recursos contra esta ley, contra esta ley de vivienda, y todos y cada uno de ellos los ha perdido; pero no ha enmendado, no ha enmendado este artículo. ¿Por qué ahora el Partido Popular de Castilla y León se lleva las manos a la cabeza, se revuelve? Pues se lo voy a decir: porque se quedan fuera de las ayudas. Pero si Castilla y León se ha quedado al margen de estas ayudas no ha sido por culpa del Gobierno de España, sino porque así lo ha decidido el señor Mañueco.

La ley establece unos criterios objetivos para declarar zonas tensionadas, y corresponde -como aquí bien se ha dicho- a cada Comunidad Autónoma decidir si existen territorios que cumplen o no con esas condiciones. Y, señorías, sí, en Castilla y León existen.

En los últimos 5 años el IPC cifra en un 24 % el crecimiento de los precios. La variación del precio de compraventa en Castilla y León lo ha superado ya en más de 3 puntos, cumpliendo así con un criterio de la ley de vivienda para declarar zonas tensionadas en los siguientes municipios: Salamanca, Burgos, Segovia, Valladolid, Soria, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Ávila y la ciudad de León. Digamos las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

cosas como son: ustedes y solo ustedes han impedido que Castilla y León reciba casi 5.000.000 de euros adicionales para políticas de vivienda, solo por su único afán de confrontar permanentemente contra el Gobierno de España.

En cambio, los castellanos y leoneses tenemos la suerte de contar con un Gobierno de España que ha multiplicado por 9 la financiación para políticas de vivienda; sí, 9, por 9, la financiación que reciben los castellanos y leoneses. 538 millones más se han invertido en Castilla y León si comparamos el período dos mil doce-dos mil dieciocho con el de dos mil diecinueve-dos mil veintiséis; o, lo que es lo mismo, por cada euro que ha invertido Pedro Sánchez para políticas de vivienda en Castilla y León Rajoy solo destinó 13 céntimos.

Otra mentira más del Partido Popular en esta proposición es que las zonas tensionadas han destrozado el mercado de la vivienda. Falso. Lo dice la Agencia Tributaria, los registros autonómicos de vivienda y también los organismos como el Banco de España. Vamos con algunos ejemplos:

En Cataluña -que mencionan ustedes en la proposición-, en los 2 primeros años de aplicación de las zonas tensionadas los precios de alquiler han caído un 4,7 % en la ciudad de Barcelona y un 1,3 en todas las zonas de mercado tensionado declaradas. Asimismo, el precio se ha incrementado en un 9,5 % en las zona... en las zonas no declaradas. Y es que, desde la declaración de zonas tensionadas, el parque de alquiler habitual en Cataluña ha crecido en 21.000 contratos.

En el País Vasco, donde, por cierto, sí que cuentan con una Consejería en materia específica de vivienda, en los 14 municipios declarados como zonas tensionadas en la provincia de Guipúzcoa la evidencia es inapelable: los nuevos alquileres bajaron un 3,5 % en dicha provincia, mientras que el número de contratos activos aumentó en un 3,2. Hoy en el País Vasco solo 7 de cada 200 alquileres son de temporada.

En Navarra, durante el primer año de aplicación de zonas tensionadas el precio de alquiler ha descendido un 5,3 % y 9 de cada 10 contratos de alquiler habitual se firmaron fuera de zonas... fueron zonas tensionadas.

Y, por último, en Galicia el precio medio de alquiler se situó en La Coruña, municipio que sí ha declarado zonas tensionadas, en mayo de dos mil veintiséis en 710 euros, un 0,7 % menos que hace un año. En cambio, en el conjunto de municipios de Galicia, excepto en La Coruña, este precio se situó en una media de 613 euros, un 4,3 % más que hace un año.

Además, el Banco de España, en su informe anual, ha puesto negro sobre blanco: desde el año dos mil veintiuno hasta el dos mil veinticinco se han alquilado de media al año 95.000 viviendas nuevas que anteriormente no estaban en el mercado.

Señorías del Partido Popular (voy concluyendo), dejen permanentemente de confrontar con Sánchez, con el Gobierno de España, en contra de los intereses de Castilla y León; apliquen la ley de vivienda; acuerden con nosotros nuevas políticas, nuevas medidas complementarias con las que ampliar el parque de viviendas públicas de Castilla y León; blindemos las VPO; y, sí, declaren zonas tensionadas, declaren zonas tensionadas con las que evitar la especulación, esa especulación que hoy se ha cebado -esta misma mañana- con esta señora, Mari Carmen -a la que hacía mención mi compañera Ana Casado en la defensa de su moción-, una señora de 87 años que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

llevaba viviendo 70 años en su vivienda y se ha visto obligada por los fondos buitre a abandonarla. Muchísimas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Señorías, en primer lugar, por fijar un poco el... el turno... vamos, el sentido de la votación, no me ha quedado claro si el Grupo Soria ¡Ya! iba a apoyar o no... ¿Sí lo va a apoyar? Pues es para darle las gracias y agradecerle, a pesar de su intervención, que no lo había dejado claro.

Tampoco me ha quedado claro por parte del Grupo Unión del Pueblo Leonés, en el Grupo Mixto, si van a apoyar o no la moción... la PNL –perdón–. ¡Ah!, que no lo saben. Bien, pues nada, lo dejamos ahí.

Agradecer a Por Ávila también el... el apoyo y, en ese sentido, pues darle las gracias.

Señor Veganzones, compartimos con ustedes muchos de los enunciados de su intervención y de la enmienda. Coincidimos en el rechazo a las zonas tensionadas por los efectos derivados de su aplicación, que describimos de forma somera en la iniciativa sujeta a debate, pero, aun así, creemos que la enmienda que nos propone desviaría en este momento el foco de lo que pretendemos con la proposición no de ley por nosotros presentada. El problema es sustancial –como sabe–, es la pretensión del Gobierno central de discriminar a las Comunidades que, como la nuestra, no han hecho seguidismo de la ley estatal de vivienda declarando zonas tensionadas, y eso es lo que queremos subrayar hoy aquí, como... así como la merma de fondos que va a ocasionar a la Comunidad de Castilla y León, derivada de esa decisión. Por ello, no creemos necesario implementar en este momento las cuestiones que plantean. Y, además, hoy hemos tenido ocasión, en la primera de las mociones debatidas en el Pleno, de sortear y de poder hablar sobre esas cuestiones que... que usted suscita.

En cuanto al... al resto de grupos –estoy hablando del Partido Socialista, evidentemente, del Grupo Socialista–, no podemos dar acogida a sus postulados, porque la política de vivienda del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León en este caso, se viene construyendo en contraposición precisamente a lo que ustedes plantean, a ese modelo con decisiones basadas en la intervención de precios. La política del Partido Popular en materia de vivienda y la que está aplicando la Junta de Castilla y León se basa en más oferta de vivienda, más vivienda protegida, movilización de suelos, simplificación de trámites y rehabilitación también de viviendas.

Por lo tanto, la principal diferencia de planteamiento –que es lo que estamos discutiendo hoy con ustedes– se encuentra en las medidas de intervención del mercado del alquiler. Ha habido muchos expertos que han advertido de las nefastas consecuencias de la intervención de precios. No quiero yo hacer demagogia barata hablando de que así funciona Venezuela, pero, quién sabe, a lo mejor con el tiempo acabamos llegando a una situación parecida a esta. Desde luego, desde la Junta de Castilla y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

León, del Gobierno del... que apoya el Partido Popular y el Grupo Popular, dado los resultados de la actuación, no se comparte la idoneidad de la declaración de zonas tensionadas ni de la intervención de precios –por cierto, el Gobierno del Partido Socialista de Castilla-La Mancha tampoco lo comparte, dicho sea de paso; no tiene ninguna declaración de zona tensionada, por algo será–.

La política que planteamos se dirige a actuar sobre la oferta mediante promoción de vivienda protegida, urbanización y movilización de suelo, incorporación de vivienda privada, al alquiler asequible y rehabilitación de la vivienda vacía, incorporando también la seguridad jurídica como un elemento de la política de vivienda y del funcionamiento del mercado de alquiler, colaborando con los procedimientos de recuperación posesoria cuando exista un régimen jurídico administrativo afectado; facilitando, por tanto, información a los afectados y promoviendo protocolos de coordinación con juzgados, policía y servicios sociales. Así se ha puesto de manifiesto hoy desde el Grupo Parlamentario Popular en el debate de la iniciativa en materia de vivienda al que me he referido anteriormente.

Y el Gobierno de Castilla y León –como ya se ha podido evidenciar durante el debate de esta primera moción– tiene una política definida para esta legislatura, que constituye un plan de vivienda de la Junta, constituye el plan de vivienda de la Junta, con un incremento del 80 % de la inversión en políticas de vivienda y la promoción de al menos 5.000 viviendas protegidas, multiplicando por 6... *[aplausos] ...* multiplicando por 6 el esfuerzo inversor con recursos propios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En el pasado y en la anterior legislatura superaron los 800 millones de euros la inversión en materia de vivienda, y el Gobierno aportó al Plan estatal vigente no llegó a 100 millones; 96 millones fueron, creo recordar, los que aportaron. Así que esa es la... la gama de comparación a la que hay que hacer.

Respecto a que los datos de la proposición no de ley son falsos, permítame que le diga que son correctos; otra cosa es la interpretación. Usted habla de que en determinadas zonas de Cataluña ha habido minoraciones pírricas –casi– del precio del alquiler; lo que ha habido es un desplazamiento absoluto a otros términos municipales, a otros municipios, de las personas que compiten precisamente para poder obtener un alquiler en condiciones razonables. Y por 22 municipios que han salido en Cataluña de zonas de... de zonas tensionadas, de zonas de mercado residencial tensionado, han entrado 56. Ese es el resultado de sus políticas, es el resultado de intervenir los precios en materia de vivienda. Al final, lo que sucede es que se desplazan los problemas y no acaban por resolverse.

Así que nosotros vamos a seguir defendiendo una política de vivienda que, por lo tanto, promueva precisamente la accesibilidad a la misma y que va en contra, totalmente, de lo que plantea el Gobierno central. Por lo tanto, también reprochamos y queremos dejar constancia de que ese reparto –que muy bien ha sido aquí diseccionado– de 80 millones para las Comunidades Autónomas que... que se han acogido al seguidismo de la ley estatal y 10 millones para el resto, pues es tampoco inaceptable para la Comunidad de Castilla y León.

Les pedimos, por lo tanto, que apoyen esta moción, que apoyen la proposición no de ley, que apoyen por lo tanto la tesis del Partido Popular y, en consecuencia,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

podamos pelear contra esta... contra esta tesis del Gobierno central, que pretende discriminar una vez más a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. *[Aplausos].*

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000197

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha diversas medidas que permitan la gratuidad de la primera matrícula universitaria para los nuevos estudiantes de grado empadronados en Castilla y León en el curso académico 2026-2027, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. Síes: treinta y cinco. Noes: cuarenta y siete. Abstenciones: cero. Queda rechazada esta... esta proposición no de ley.

PNL/000198

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente la proposición no de ley 198, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones en favor de las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que trabajan con la población migrante en Castilla y León, y especialmente con las que lo hacen con los niños y adolescentes migrantes no acompañados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. Síes: treinta y cinco. Noes: cuarenta y siete. Abstenciones: cero. Queda también rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000199

En tercer lugar, votamos la... en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 199, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto e insolidario y a reclamar el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007

Votos emitidos: ochenta y dos. Síes: cincuenta y dos. Noes: treinta. Abstenciones: cero. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000200

Y para finalizar, en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 200, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a paralizar la tramitación del proyecto de real decreto por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado y a destinar la cuantía de 90 millones de euros al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 con el fin de financiar políticas de vivienda de las comunidades autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintidós de septiembre de dos mil veintiséis. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. Síes: cuarenta y nueve. Noes: treinta. Abstenciones: tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veintiocho minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000007